

mal de esta acción, corrigiendo mucho al Cardenal, i azedando al Rey con él. Esto es lo que haze à nuestro intento, deducido de tan heroica Vida, i de tan celebrado, i conocido Escriitor: con que no es lo mismo tropeçar en la desgracia del Ministro Superior, ò Valido, que caer en la indignacion del Rey. Mal informado pudieron tener à su Magestad los Ministros Superiores, en orden à las acciones de Don Iuan; porque por ventura, siendo todas encaminadas al maior servicio de Dios, i de su Rey, les lastimaban à ellos, ò en sus Personas propias, ò en las de sus Allegados: i azedar por esta causa el animo del Rey, contra el proceder del Ministro, es hazerle à la Corona la mas declarada ofensa; pues su maior seguridad estriba en los Ministros Rectos, i que obran sin consideracion à respetos particulares. Ya vemos, que no es lo mismo desfaçonar al Rey, que enojar al Ministro Superior: aunque mientras à los Reyes les gobiernan la gracia, es dificultoso que no pase por ofensa de la Magestad, lo que el Valimiento reputa por agravio propio: i así, en caiendo en la desgracia del Valido, parece que forçosamente se desdenpla la del Rey; porque la Privaça consiste en tyranizar su gracia, i su desgracia, i conducir estos dos encontrados afectos donde los ha menester con el aire de sus pasiones; pero los Sujetos zelosos, i desafidos, como el Eminentissimo, i Santo Cardenal, i Don Iuan de Palafox, solo viven sobrefaltados de poder perder la Gracia de Dios, i dar en el atolladero de su desgracia, no en la de los hombres.

Nunca se le dificultò à Don Iuan la entrada en Madrid, porque venia obedeciendo, i llamado: sus Emulos procuraron con adelantadas diligencias inpedirla, i cerrar la, porque le temian, sin traer de su parte mas Armas, que la Verdad desnuda que le apadrinase: i así pretendieron, que sin llegar à Madrid le premiafe su Magestad. Buen camino de venir capitulado: pues no se avrà oido, que à ningun Capitulado se le solicite el Premio, sin aver dado respuesta, ni purgado el delito. El Señor Cardenal pudo disponer el animo del Rey, para desvanecer los malos informes de que se dize estaba ocupado; pero no allanar la entrada que no tenia enbaraço, ni estorvo: por ser constante, que el Rey deseaba su llegada, para oír de su boca la verdad de lo sucedido en Indias, como con efecto se consiguió. Salieron algunos Ministros, i Señores, à recibir al Obispo, i la misma noche que entrò en Madrid, tuvo el Rey noticia de su llegada, i mostrò gozo particular con el aviso. A otro dia fue Don Iuan à besar su Real mano, i le recibì con agrado mas que ordinario, que pudo causar reparo zeloso en sus Emulos. La Audiencia duraria casi una hora, haziendole varias preguntas de su viaje, i salud, con aquella afabilidad respetosa que el Rey trataba à los que tenia por Siervos de Dios, i à este Ministro sienpre se le conociò especial inclinaciò, i benevolècia. Despues tuvo todas las Audiencias que quiso, i consiguió los Premios que se sabe, con singularidades no practicadas con otro. De donde parece q se colije, que el Señor Cardenal

denal no tuvo que negociar en la entrada, i que los malos informes que el Rey podia tener deste Ministro, se deshazian mas legitimamente por el orden juridico de una Residencia, à que estuvo dispuesto, i la soliciò, como se ha visto, saliendo della con tanta gloria, que por la simple recomendacion de unas cartas.

Este testimonio con que el Padre Andrade honra à un Prelado Difunto, se cierra con dezir: *Que el Señor Cardenal diligenciò mejorarle de Obispado, que fue el de Osma, à que sienpre quedò agradecido.* Si la Cedula Real con que su Magestad le manda que venga, se huviera perdido, i no se reprodujese como grama, sin que pueda agostarla, i reducir la à polvos el Estio de la pasiò, pudiera atribuirse à diligencias del Señor Cardenal el que à nuestro Obispo se le diese Iglesia en España; pero si su Eminencia no tuvo parte en formar esta Cedula, i por ella le manda el Rey salir de Indias, para presentarle en España en Iglesia correspondiente à sus meritos: el Señor Cardenal no tuvo en esto que diligenciar, pues el animo del Rey estaba declarado dos Años antes: i en presentar à Don Iuan en Iglesia de España, cumplia su palabra, sin que las diligencias del Señor Cardenal influiesen algo en ella. Al Obispo de la Puebla, q es el primero, i maior Obispado de la America, no se le podia presentar en España, proporcionando la presentacion con sus servicios, en Iglesia menor q la de Osma, aunque ella por sí sea de tanta suposicion; i así lo sintió el Señor Cardenal, pues fue de parecer, conviniendo con los principales Partientes del Obispo, que instase en bolverse à su Iglesia, i q negandosele esto, pidiese licencia para renunciarla, i retirarse. Esta es la verdad de lo que pasó, i lo demás, aver recibido nuestros informes, que tanto deben examinarse para imprimir: publicando, que por aver diligenciado el Señor Cardenal, que le mejorasen de Obispado, le quedò sienpre Don Iuan agradecido, i notandole de ambicioso con esta clausula descuidada. Mucho tuvo que agradecer à su Eminencia Don Iuan de Palafox, i así lo testificò en vida, i en muerte. Recibió del singulares honras, i le mostraba un rendimiento, como si fuese su Oraculo. Muchas vezes afirmò, que renunciaria en el gustosamente su Capelo, i su Arçobispado, por entender, que le hazia en esto à la Iglesia, i à su Rey el mas señalado servicio: pero en q se le diese el Obispado de Osma, por ningun caso intervino su diligencia, i solo manifestò la repugnancia, entendiendo, que no era ascenso proporcionado à los servicios, i meritos de Don Iuan.

Poco despues de aver llegado à España este Prelado vacò el Obispado de Cuenca, que entre los quatro, que llaman de primera Clase, ocupa el primer asiento. Puso luego el Rey los ojos en el para presentarle; porque en la verdad, en su entero, i soberano concepto, de los maiores Puestos le hallaba digno: i así determinò, que se proveiese en Don Iuan esta Iglesia, por el enpeño de su Cedula

Real; sin esperar mas consulta, que la del juicio que el mismo avia formado de Ministro tan benemerito: por ser cierto, que lo que los Reyes resuelven por si solos, consultando su propia obligacion, es lo que sucede mas acertado, i en lo que obran con menor esertupulo, pues entonces corre por cuenta del Cielo el dar luz à sus dictámenes, i guiar sus consejos. En consultarse el Principe à si mismo para obrar, pocas vezes pudo aver peligro; porque en el Soberano, que es generalmente de todos como el Sol, con dificultad entran à descomponer afectos particulares. Tuvo noticia desta resolucíon el Supremo Ministro, à quien llama Valido el Vulgo, porque todo lo puede, i con su manejo, è introduccion fue en los Reyes no valer nada; porque los Validos les usurpan el Poder, i les privan del Valor: i así procurò enbaraçar la, i delvanecer la. Debieran los Validos castigar se como los Tyranos; porque estos se levantan con el Reyno, i aquellos con el Rey: i con esta tyrania, solamente disfrazada en el nombre, les usurpan lo mejor, i mas precioso, que es el dictamen, i la equidad en la dispensacion de los premios. Con la sollicitud, pues, del Ministro Superior, para torzer la voluntad del Rey, i gobernar su gracia al aire de sus contentaciones, retrocedió de su enpeño el Monarca, aunque con resistencia, i repugnancia de quatro dias: reson rara vez yisto en la blandura de su condicion: con que el Obispado se dió à quien el Privado quiso; porque Don Juan no se hallaba en su gracia, aunque estaba tan dentro de la del Rey. El maior crimen de lesa Magestad, es aprisionar la Cabeça del Rey, ocupandole los dictámenes; porque con esto se sujetan, i obedecen al arbitrio del Valido, Rey, i Reynos. Para disimular los afectos, que no se ignoran, i que no se pretende lastimar à nadie con reproducirlos, i que el Rey entendiese, que Don Juan quedaba bastante premiado, aunque en la verdad era linaje de mortificacion, i ajuamiento, dispuso el Supremo Ministro, que el Rey proveyesse en Don Juan la Santa Iglesia de Osma, que tambien estaba vaca. Hizolo el Rey, persuadido à que no era inferior, i desigual à la de Cuenca: i para que Don Juan la admitiese, le escribió el Valido un Papel, todo de su mano, en que le dezia: Que su Magestad le señalaba por Pastor de aquella Iglesia, mientras vacaba otra correspondiente à sus grandes meritos, i servicios: i que se daría el Rey por muy bien servido, de que la acetase, i para èl seria de especial gusto, i singular merced su resignacion. Resolvióse Don Juan à admitirla, i obedecer: no por las instancias, i el Papel del primer Ministro, sino por los motivos que en otro lugar se expresan, participados de su mismo interior; pero con abierta contradiccion del Señor Cardenal Sandoval, i de todos sus Parientes. I así, en estos puntos recibió el Padre Alonso de Andrade los informes finiestros, que atribuye al Rey: i los favores que este Eminentísimo Principe hizo à nuestro Obispo,

Obispo, no depende lo que no hizo, antes se desluzen, queriendo apoyar los con lo que no fue: i las verdaderas alabanzas de sus virtudes, se desacreditan mendigando recomendaciones de lo que no tiene fundamento, ni apariencia.

Convence se, que Don Juan de Palafox no vino de Indias capitulado, ni en desgracia de su Rey, sino aviendo hecho los servicios mas relevantes à sus Coronas, que cupieron en las fuerzas de un Vasallo particular. Pero no sienpre con lo que los Reyes quedan servidos, se dan por satisfechos todos los interesados. Las Indias se las descubrió al Rey de España Colon, se las conquistò Cortès, i se las han conservado los Virreyes, i Ministros que han sucedido en su Gobierno: en que se puede, sin lisonja, ni encarecimiento, dezir, que tuvo no la menor parte el desvelo vigilante, i la entereza desafiada de Don Juan de Palafox. Del cumplimiento nunca torcido de sus obligaciones, se lastimaron unos, i se espinaron otros; pero el testimonio sienpre invencible de su proceder, fue la Residencia, con circunstancias que no tienen ejemplar. La primera, estando ausente à dos mil leguas de donde se le tomaba, con que no podia facilmente defenderse. La segunda, asistiendo sus Emulos, con el poder que es notorio, à todos los desconsolados, i descontentos de su entereza. La tercera, ocho Años despues de aver sido Virrey, quando los Instrumentos de su defensa, ni los tenía à la mano, ò por ventura pudiera aver los ocultado la malicia. La quarta, aviendo desde luego renunciado sus descargos este Ministro, para dejar la disposicion mas libre, i desenbaraçada à la averiguacion que se deseaba hazer de sus procedimientos. La quinta, aviendole mudado del Consejo de Indias al de Aragon, con que ya no podia influir en aquellas Provincias su favor, i mano. La sexta, aviendo sido Visitador de aquellos Tribunales, i Iuez de Residencia de tres Virreyes, i sus Allegados, con que era preciso que huviese de tener poco gustosos à los que reformò su zelo en los Oficios que ocupò: i sin embargo se pronunciò la Sentencia en la forma que se ha visto, interviniendo para lo contrario circunstancias tan favorables à la emulacion. Concuere de aora ella misma con esto los capitulos que pretende formar para escurecer las acciones de tan cabal Ministro.

DETERMINA SU MAGESTAD SE QVEDe en España para ocuparle: i despidese de la Santa Iglesia de la Puebla.

CAPITULO XVIII.

QVié menos parte tiene en las disposiciones humanas, son los mismos hombres que las mueven, i q las ordenan; porque, ò sea queriendo, ò permitiendo, sienpre Dios, que es el

Primeramente, i uniuersal Gobierno del Mundo, logra por medio dellas sus fines particulares. Avia ilustrado bastante la America este Prelado en el tiempo que estuvo en ella con su actividad, i con su Doctrina: era breve el curso de vida que le quedaba, pues aun no fueron nueve Años cabales, los que avian de ser Siglos: no era bien que se privase España de la luz de su ejemplo, i convenia que viesen los Prelados à sus ojos un Dechado de los que tuvo la Primitiva Iglesia: i para esto movió Dios tantas causas como concurriron à sacarle de las Indias, i puso en el coraçon de su Magestad (que siempre le estimò sobremano) que le hiziese renunciar la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, para promoverle à otra de las de la Corona de Castilla, donde tan de cerca se admirasen sus resplandores.

Era entrañable el amor que tenia à su primera Esposa, i à este paso fue el sentimiento de la separacion. Ofrecióle à Dios, con resignarse à su voluntad, una Víctima mui sensible; porque tenia mui arraigada en su coraçon la dificultad con que se han de deshazer estos despolorios espirituales. A mas del general dolor con que desanparaba las primeras Ovejas, à quien por la simplicidad natural que las acompaña, amaba con maior ternura, se juntaba el aver hecho voto de no dejar la Santa Iglesia de la Puebla por otra ninguna del Mundo, aunque fuese la primera en renta, i Autoridad: con que se reconoce el estrecho lazo de Amor con que se avia unido à servir aquella Cattedral, à quien él llamaba su hermosa Raquel, i juntamente el despego de sus maiores aumentos, pues siendo la esperanza con que los Prelados pasan ordinariamente à las Indias, el volver premiados à ocupar las Iglesias de España, siendo este el anhelo de todos, quien tenia en España tantas prendas, i la recomendacion tan singular de sus prerrogativas, quiso con el voto cerrarse la puerta à estas esperanças, i volver totalmente las espaldas à lo que pareciese ambicion de ascender mas: i así fue necesario, que su Santidad, à instancias del Rey nuestro Señor, dispensase este voto, representando con grandissima viveza la inportancia del maior servicio de Dios, i de su Corona, que se interponia, para que semejante Sujeto se quedase en España, à servir los Empleos correspondientes à sus muchas prendas: con que fue forçoso ceder à tan alta resolucion, i sacrificar se à Dios de todas maneras, despidiendose de su Esposa, que podia dezir la queria tanto como le avia costado, por medio de una Carta Pastoral, llena de Amor, de Espiritu, i de Doctrina, que por no defraudarla à la utilidad comun, se estampa como la dictò su Eloquencia, pues es quien mejor escribe de sí mismo:

A LOS FIELES DEL OBISPADO de la Puebla.

IVAN, INDIGNO OBISPO, ELECTO DE OSMA.

COSTUMBRE es mui loable en la Iglesia despedirse los Prelados de sus Subditos, quando el precepto, o la obediencia, o la necesidad los divide; porque justo es, i mui natural, i razonable, que al que ha conservado, con su Iglesia unido, la jurisdiccion, i vinculo Paternal, hecho un Cuerpo Mystico con ella, como la Cabeça con sus miembros, en lo espiritual de su Diocesi, de raxon de sí al partirse, i con aquel mismo amor, i benevolencia que conservo à sus Ovejas, con esa misma, aunque con dolor, i pena grande, las deje. La inconstancia, i lijeza de las cosas humanas, en cosa alguna tiene duracion, i solo es constante en ella su mudança, i variedad. Con particular Providencia no permite Dios que aya cosa firme en esta vida; porque despedidos della en sus causas, en sus sucesos, i efectos, anhelemos à la Eterna.

Què puede aver, señores, firme en una vida instantanea? En un mar inquieto de pasiones, de sucesos, de causas, de dependencias, de intenciones, de deseos, de cuidados, de penas, i de congojas? I así, el amor entre las criaturas, aunque sea el mui casto, espiritual, i perfecto, en siendo entre criaturas, es necesario que se aplique con tenplança; porque se halla tan sujeto à penas, i desabrimientos, nacidos de los accidentes desta vida, que es necesario que tenga la fuerça reservada para los casos que lo asyjen, i contrastan. La Esposa, ame con tenplança à su Marido; porque es un soplo la vida de su Marido, i mañana llorará sin consuelo, ya difunto, al que amándole con fuerça reservada, lloraria mas templada, i resignada. El Padre, ame con tenplança à sus Hijos, i los Hijos à su Padre; porque les sea tolerable la perdida, siendo moderado el amor, que destemplado les fuera sumamente intolerable.

El Prelado, por grande que le tenga à sus Subditos, i por grande que se le tengan à su Prelado los Subditos, contenganlo en limites moderados; porque sea tanto menos el desconsuelo al perderlo, quanto mas cauto el coraçon al amarlo. Finalmente, en el Mundo, en nada se ha de tener asimiento, o propiedad; porque todo nos lo dan en administracion: todo se reduce à un uso breve, i lijero, i instantaneo, que se conserva en el vaso fragilissimo de una vida fugitiva, que va caminando lijeramente à la muerte. Todo nos lo podemos prestar unos à otros, i comunicar: solo el Amor, i el coraçon se lo debemos à Dios: à su Divina Magestad solo podemos amar sin miedo: à su Bondad darnos sin rezelo alguno: allí el Amor sin temor: allí adorar sin cesar: aquel es el Objeto que no conoce mudança: pues lo que aquí es variedad, es allí constancia, i seguridad.

Aviendo, pues, su Magestad (Dios le guarde) manifestado su gusto en que sirviese otra Iglesia (que es la de Osma) tanto maior que mis meritos,

tan

tan superior à mis feerças : pues en la que fue Santo Domingo Prebendado, quien se a irreve a ser Obispo? Ino a viendolas, ni siendo justo las aya en un Vasallo tan obligado, para dejar de seguir las insinuaciones de su Señor natural, i mas tan digno de ser obedecido, i seruido, como nuestro Catolico, i piadosissimo Rey, preciso es que le de a esa Santa Diocesi desde aqui la ultima bendicion, despidiendome, no solo de su Venerable, i Religioso Cabildo, lleno de Varones Doctos, Ejenplares, i Perfectos, i de su Fidelissima, i Ilustrissima Ciudad, compuesta de tanta Noblez, Prudencia, i Virtud, como lo he hecho en Cartas particulares, sino de cada uno de mis Ovejas, i Subditos, desde el maior al menor. De todos somos deudores los Prelados, i tantos son nuestros acreedores, quantos son los Hyos que governamos: i asi, a tantos debo aplicar la satisfaccion, a quantos estoy reconociendo la deuda.

En primer lugar señores, pido con todo encarecimiento, humildad, i rendimiento, perdon a todos, i a cada uno de mis Subditos, de lo que en mi Oficio, i Pastoral Ministerio he errado, que es esto muchissimo: i siento igualmente en esto lo que a Dios a vre ofendido, i lo que a muchos a vre desconsolado. Aunque mis deseos han sido buenos, estoy reconociendo, mirando, i llorando la fragilidad de mis obras: pido a todos, i suplico, que no solo me perdonen, sino que me las ayuden a llorar, i a pedir a Dios, que me las perdone. Lejos estoy, Señor, de poder dezir con San Pablo: Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc iustificatus sum. Poca luz tu viera yo, sino viera mis defectos: quien sino el Santo pudo obrar con tal pureza? Yo pecador miserable, de muchas me siento muy justamente culpado: de muchissimas deudor: publicos han sido mis errores, publica es razon que sea la satisfaccion que ningun Prelado se ha de avergonçar de pedir publica la piedad, i remision a sus Subditos, quando fueren manifestos, i publicos sus errores. Conueniente es que nos juzguemos antes que nos juz que aquel Reclisimo luz: podrá ser que esta penitencia, i dolor publico, sea satisfactorio, i meritorio en la presencia de Dios.

Que importa (señores) que fuesen buenos mis deseos, i la ansia de su aprovechamiento el que han visto, si a ella acompañan infinitas imperfecciones, todas ellas dependientes de mi ignorancia, i fragilidad, sienpre errando, o con el exceso en el zelo, o con la relajacion en la omision? Que de cosas parecen especiosas, i hermosas al Mundo, que estan vacias de merito, i de virtud? Que se yo si es asi lo bueno que huviere obrado, sabiendo que es malissimo todo lo malo que obró? Bien es muy cierto, que quisiera a ver hecho lo mejor, pero mi desalino, flaqueza, miseria, è ignorancia malograba estos deseos. Quantos Subditos se a vran perdido por omision? A quantos a vra afligido mi zelo, al castigar con exceso, al perdonar sin pulso, i sin discrecion? Defecto es de nuestra naturaleza no attinar con las acciones, ni hallar punto a la razon: pero al defecto comun de esta nuestra humanidad, ha hecho maior el de mi miseria, i corrisimo caudal.

Pido a Dios otra vez, i otras muchas, perdó, asegurado (i esto bié me parece puedo afirmar) q en quatas diferencias se ha ofrecido al defender la Ecclesiastica juridicció, i en las depedecias q dello se ha seguido, no solo no a sidomi incerto

el desconsolar a nadie sino que he sentido vivamente la pena que ocasionaba con el Baculo la sentencia, o la censura, a quantos ha comprehendido, i quisiera mas padecerla, que sentirla. Tambien es cierto, que de quantos han podido turbar mi animo con ocasion destas controversias publicas, en diversas resoluciones, i acciones, que han sido notorias a esas Provincias, i al Mundo (las quales a vran obrado con benissimo intencion) no ay nadie a quien no aya amado, i deseado su salud espiritual, i corporal, i todos aquellos bienes q pudieran desearse: i entóces, i aora les doy infinitas bendiciones. Esta es deuda que yo debo a la Divina Bondad, de a virme en esta parte guardado mi coraçon, i asi como no tengo a nadie a quien perdonar, porque todos me han hecho gran provecho, i si huviere que perdonar, lo perdono con gran gusto: reconozco, que estando libre mi animo de deseo de desconsolar a nadie, siento infinito a vver afligido, i desconsolado a muchos, i arrodillado, i postrado, les pido humildemente perdon.

I porque a viendo sido, i siendo tan grande la ansia de su salvacion, i el amor que a todos he tenido, i tengo en esa Diocesi, i aun en todos esos Reynos (que esto no está sujeto a promociones, i ausencia) no es justo que deje al desparirme de manifestarlo, en la manera que puedo, me ha parecido representarles algunos puntos que miran al maior servicio de Nuestro Señor, bien de las Almas, i de cargo de la mia.

En primer lugar les encomiendo, que pidan instantemente a Dios, les de Prelado que enmiende mis defectos, i que les de Pan de Doctrina, i Caridad, i los ame, i goviene como Padre, i confiadamente puedan confiarlo en Dios: pues lo representa a un Pontifice tan Santo, un Rey tan Catolico, i Pio, i lo consulta un Consejo tan Cristiano, i zeloso del bien de esas Provincias, como el de las Indias, que elejiran el que fuere de maior gloria, i honra de Dios, consuelo, i bien de esa Diocesi.

Lo segundo, les encargo la paz entre si, tanto a los Ecclesiasticos, como Seglares. Todos son Hyos de un Padre, que es Dios: de una Madre, que es la Iglesia: Mienbros de su Cuerpo Mystico, cuya Cabeça es Cristo Nuestro Señor: obren como buenos Hyos, i verdaderos Hermanos: Paz, Amor, i Concordia los gobierne en quanto obraren. Esta nos encomienda el Señor, no paz del Mundo, conformandose en lo malo, sino Paz de Dios, ejercitando lo bueno. Si con ocasion destas controversias publicas (necesarias muchas vezes en la Iglesia) se huvieren dividido algunos animos, siguiendo cada uno su opinion, bueltanse a unir: i pues ha sido Dios, seruido, que con los Decretos Pontificios, i Reales, se aya visto el fin a estas diferencias publicas, comience a alegrar la Paz los animos, que enristeció la discordia. Entra los Angeles Buenos puede a ver diferencia de entender, i durará esta al obrar, lo que tardare el Señor a resolver. Entre buenos Litigantes, la sentencia es su quietud, i sosiego. Ya decreto el Vicario de Cristo Nuestro Señor lo que debemos obrar, i manda nuestro Rey, que se execute. Seamos Angeles Buenos, reposando en sus Sentencias, i abriendo sus Decretos. Que aya diferencias entre Ecclesiasticos, sule ser, no solo mal necesario, sino inutil, i conuenientes, porque se a vverigua

con una justa controversia la luz de las verdades Catolicas, i Ecclesiasticas con que vivimos, i respiramos, pero estas es justo tengan sus terminos, i que se repose en ellas con las Sentencias; i se logre con la obediencia de las partes el fruto de tan penosas contiendas: i así, una, i muchas veces les encomiendo la Paz entre si, i con todos aquellos con quienes huvieren tenido diferencias de entender, *vi-uan*, no solo unos, sino unos en el amor, i el obrar; pues el Señor, nada nos encomendo tanto al nacer, al predicar, i al morir, como la Paz: ni ay Virtud que crie iguales consuelos, i utilidades.

Lo tercero, el respeto a las Cabeças Ecclesiasticas les encomiendo muchísimo, i que teman a las Censuras de la Iglesia: reverencien, i humillen se a su santa disciplina: el Divino Culto frequenten: tengan amor a lo Eterno, puesto lo temporal. A sus Parrocos, i Maestros Espirituales guarden muy grande respeto, i atencion; a los Sacerdotes amen: i a las Religiones, Maestras de la Perfeccion Cristiana, manifiesten muy gran reverencia, i devocion. Nadie se fue al Cielo por felicidades temporales, por riquezas, por grandezas humanas, por comodidades, deleites, recreaciones; sino por Virtudes, por la Piedad, Religion, memoria de Dios, reverencia a lo Sagrado, trato interior por la Oracion con Nuestro Maestro Divino, con mejorar la vida, pensar en la cuenta, i en la muerte. Este es el comercio que quiere Dios que tengamos, quando dýo: *Negotiamini dum venio*. Ya viene su Divina Magestad, ya viene: velemos cada dia, caminando a su Divina Presencia: obras santas, i virtudes, dolor de las culpas, contricion, penitencia, Amor de Dios, esto nos ha de salvar: lo demás, señores, i hermanos míos, ni pesa, ni dura, ni vale nada. Todo esto parecen civilidades a los ojos de la carne, i son constantísimas verdades; tomen este consejo de su Padre, i despreciando demás.

Lo quarto, el respeto a las Justicias (que en esa Provincia, Dios sea bendito, esta tan acreditado) lo conserven, que es el vinculo de la Paz. Si ay Vasallos en el Mundo que deben estar contentos, son los de un Rey tan Catolico, tan Pio, tan Religioso, i Cristiano, que por quantas cosas ay en el Mundo no torcerá, ni desviará a la menor resolucion de su Gobierno de la santa, i perfecta intencion que regula sus acciones. Sus Ministros son imagenes vivas suyas, i así deben siempre respetar los, i creer, que este es el medio mas breve, facil, i llano para conservar la Paz, i el publico alivio, i consuelo de los Pueblos.

Lo quinto, encomiendo a todos la blandura, i la piedad con los Indios, pues son tan dignos de amor, i de compasion; i lo merecen por quantos titulos puede obligarse entre si el linaje de los hombres. Son obedientes, mansos, humildes, utiles a los demás: si tienen imperfecciones, son hombres como nosotros, i las defienden menos, i con menor malicia las platican entre si. Tengo por señal de predestinado el amor a esos pobres Naturales, i tratarlos con humanidad, con agrado, i suavidad, i que ha de hazer Dios grandes bienes a quien tuviere esta santa advertencia, i atencion. I que mucho parezcan Predestinados aquellos que los ayudan, si manifiestan su Caridad, i humanidad con Pobres tan desvalidos?

Lo sexto, les encargo mucho a todos la paciencia en los trabajos, que es la Virtud

Virtud mas necesaria para el uso, i ejercicio desta vida. Así es propio en nosotros el penar, como el *vi-vir*: comenzar a *vi-vir*, i a padecer, todo es uno. No se quejen de la Fortuna en sus trabajos, que en todas partes se padece con exceso. Si a la Plaza del Mundo saltiera cada Nacion con los suyos, para quexerlos trocar, se bolveria con los propios a su casa, en aviendo pesado, i medido los ajenos. Lo que importa, es hazer merito de los trabajos, i que las que aquí son penas, padeçendolas por Dios, sean en su Presencia Corona.

Finalmente, porque a todos los Estados de esta Dioçesi les dese, quando me parti de esas Provincias el Año de 49. una Carta Pastoral, en la qual les propuse todos los Apuntamientos que a mi amor le parecia mas convenientes, i practicos para su espiritual aprovechamiento, ceso aora, pidiendo, que la lean, hasta que Dios les de Prelado, que les reparta Doctrina mas fervorosa: i a todos ruego, que me encomienden a Dios: i a su Divina Magestad le suplico, les llene de sus Donés, i les de infinitas bendiciones de felicidad Espiritual, i Temporal, que no perdamos lo Eterno, i que despues de averle servido en esta vida, i merecido su Gracia, le veamos, i nos veamos perpetuamente en la Gloria. Madrid, i Setiembre 8. de 1653.

Iuan, Obispo de la Puebla, Electo de Osma.



FIDEM rerum á ratione colligimus , quæ numquam desiderantibus absconditur , si suis vestigijs perquiratur. Atque ideó præfenti tenore declaramus Augustanæ Civitatis Episcopum falsis criminationibus accusatum. Qui á Nobis honori pristino restitutus, ius habeat Episcopatus omne quod habuit. Nihil enim in tali Honore temeraria cogitatione præsumendum est : vbi si proposito creditur , etiam tacitus ab excessibus excusatur. Manifesta proinde crimina in talibus vix capiunt Fidem. Quidquid autem ex invidia dicitur , veritas non putatur. Volumus enim impugnatores eius legitima pœna percellere: sed quoniam , & ipsi Clericatus nominé fungebantur , ad Sanctitatis vestræ iudicium cuncta transmittimus ordinanda , cuius est , Æquitatem moribus talibus imponere, quam novimus Traditionem Ecclesiasticam custodire.

Cassiodor. libr. I. variar. Epist. IX.

LIBRO



LIBRO SEGUNDO

DE LA VIDA

DEL ILVSTRISIMO, I EXCELENTISIMO SEÑOR

DON IVAN DE PALAFOX

I MENDOZA.

PROEMIO.



OMO el principal intento de Dios, á lo que puede entender nuestra cortedad de sus profundísimos juizios, en traer á España este Prelado con ocasion de los cargos que se le hazian, era que se quedase en ella , para dar á conocer su rectitud , i que se manifestase su zelo en el Ministerio Episcopal, para ejemplo, i confusion de muchos, que le tratan con alguna tibieza, dispuso el animo del Rey, para presentarle en alguna de las Iglesias Maiores que á la façon vacase; porque el conceto altísimo que tenia del Sujeto, aun los maiores Puestos no le llenaban: i de camino abrió el palo, i facilitò el que se escribiesen estas noticias para alguna utilidad; pues el motivo principal de publicar las, no fue tanto lo que obrò en el maior discurso de su vida, de que se sabe lo menos, mientras no se divulgare la que èl mismo escribió por mas Superiores dictámenes, quanto el encomendar á la Posteridad lo que tocaron, i experimentaron los que le asistieron en los pocos Años que vivió en España: pues porque esto no se perdiese, iborrase, entre el polvo con que el tiempo triunfa, i cubre todas las acciones humanas, fue la primera determinacion hazer una Relacion sucinta de los seis Años últimos que exerció el Oficio de Pastor Espiritual á nuestros ojos; pero como no es facil reduzir los Gigantes á la medida comun, así tampoco lo es,

el que las lineas que contienen sus hazañas, no crezcan al paso que su Estatura.

*PRESENTALE SV MAGESTAD POR
Obispo de la Santa Iglesia de Osma, i consiente
en su nombramiento.*

CAPITULO I.

LEGITIMAMENTE parece que se infiere, que con traer Dios à España à este Prelado, no pretendia adelantarle en medras temporales de riqueza, i autoridad, sino que sobresaliesen las que en él avia encerrado de Espiritu, i de Doctrina; pues quien de jaba una Iglesia la Primera de la America en todo, si huviese de ascender segun la proporcion de los grados, era preciso, que entrase en otra de las maiores de Castilla: mas como no era este el fin à que Dios enderezaba tanta conmocion de causas inferiores, proporcionò la Ocupación cò el intento, no cò el fausto.

Vacò à este tiempo la Santa Iglesia de Osma, que aunque no es de las maiores en renta, ni ostentación, lo es sin duda en muchas Prerrogativas, que della han copiado, è imitado las Primeras de España. Es Iglesia de Estatuto, i de Apto Positivo de Linpieza: i los puntos deste establecimiento, con que se distingue la calidad de las Personas, los tomò della la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, para las informaciones que haze de sus Prebendados. Ha tenido Insignes Obispos en Santidad, i Letras, sin faltarles la Nobleza que autoriza la sangre, que della inmediatamente han pasado à reñir los Obispados, i Arçobispados que España venera de maior nombre, i muchos han merecido llegar à la cumbre de las Primeras Dignidades de la Iglesia, entrando en el Sacro Colegio de los Cardenales. I quando no tuviera mas Preeminencia que aver sido su Prebendado el Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, Estrella lucidissima de la Iglesia Catolica, Blason esclarecido de la maior Nobleza de España, i Fundador exactissimo de la Sagrada Religion de Predicadores, honra de la Iglesia Militante, en Santidad, Virtudes, i Letras, sobraba para aventajarla à muchas, è igualarla à todas en estimacion.

Hizo el Rey nuestro Señor, à quien no se le esconden estas calidades, eleccion de su Persona, para que sirviese esta Santa Iglesia de Osma, i antes de acetar el nonbramiento, fue sangrienta la bateria de sus Deudos, para que la renunciase: Ponderando vivamente la baja, i mengua que era de su Persona, despues de aver ocupado los mas encunbrados Puestos de la

„ Mo

Monarquia, entrar en una Iglesia, que ordinariamente se dà à los que empiezan de nuevo à exercitar el Ministerio de Obispos: que este mas parecia castigo, que premio, pues se confirmaba con esta eleccion, que venia de las Indias desterrado, i Reo; no aplaudido, i victorioso: que el maior cargo que pudiera resultar de la Residencia, no pedia maior satisfacion que esta mudança; porque à un Prelado no se le castiga con privarle, sino con deprimirle: que los contrarios no tenian mas que desear, pues con verle fuera de las Indias descansaban, i cò que la Silla fuese tan inferior à la primera que avia ocupado, se complacian: que no debe despreciarse la reputacion, en quien tienen tambien parte, à que se ha de mirar, los Parientes, i la sangre: i que si esta se ultraja con la desigualdad de los Empleos, no se deben admitir, aunque intervengan las instancias, i los apremios de los Poderosos: que mas glorioso se halla uno en el rincón de un retiro, pisando las inconstancias de la Fortuna, que en la publicidad de su Teatro, pisado de sus variedades desatentas: que por lo menos en la Corte, sirviendo su Plaza del Consejo Supremo de Aragon, quedaria con maior credito, i menor fatiga, pues a la vista de su Magestad, que para las primeras Ocupaciones ponía sienpre en él los ojos, alguna vez llegaría el Ministerio correspondiente à su Talento, i servicios, lo qual se imposibilitaba con ausentarse, i sepultar su nombre entre las Sierras, i asperezas del Obispado donde le remitian: que Consejero, podria aprovechar mas à sus Parientes, que necesitaban mas de su cercanía, i Autoridad, para solicitar les los adelantamientos; pues como Obispo avian experimentado, que ninguna cosa tenia puesta tan en olvido, embargandole la obligacion toda la memoria. Estas, ò semejantes razones esforçaron sus Deudos para disuadirle, que acompañadas de los Titulos, i de la Grandeza de las Personas que las dictaban, i se mostraban parte en esta resolucion, i aun se daban por ofendidas de que la siguiese, harian efficacissima impresion en otro qualquier pecho menos de bronce que el suyo, i turbarian, i facarian de su centro otra constancia, que tuviese menos solidos cimientos.

No fue menos molesta la potfia de los Criados, i de los Domesticos, que ordinariamente se viste, i sobreviste (como él dezia) de la honra de su Dueño con ceguedad, i miden con varas de grande medida sus meritos: los quales sentian vivamente, que no fuese, lo que ellos llamaban Premio (siendo verdaderamente Cruz) muy à su satisfacion, en que entrarían principalmente las ambiciones particulares de cada uno dellos, i los deseos de medrar, los quales se estrechaban necesariamente con la moderacion del Obispado. Tambien conmovian su batalla, i por ventura la mas peligrosa, sus imaginations,

L 2

dil.

discurriendo consigo mismo, que era pecado ser humilde, i no ambicioso, i delito el ser resignado: que sus servicios no merecian remuneración tan diferente; quando bolviendo sobre si, i poniendo en camino estos vagos pensamientos, debió de exclamar: O amor propio, i lo que engañas! Qué delirio es este? Es posible, que se ha de resistir por respetos humanos ninguna cosa de las que Dios ordena? El Principe, no le representa, i tiene su lugar en la tierra? Qué meritos, que servicios son los míos, que merezcan premio alguno? Por culpas me han de premiar? Quando huviera servicios, i meritos, quando pude yo merecer el galardón desta Santa Iglesia? Quando las mercedes que la acompañan para honrar mis Parientes? Las Iglesias no son, ni debieran llamarse Premios, sino Ministerios con mas templada voz, i Cruces con la mas propia. Ea: que es locura discurrir desta manera.

Malos han sido sienpre para consejeros la carne, i la sangre, por que ninguna cosa levanta tantos vapores, q enpañan, o enturbian la luz, como los afectos. Estas son las Syrenas halagueñamente callas, à quien el Sabio perfectamente ha de cerrar los oídos: maior peligro se corte en sus acentos, que en los escollos. Bien penetrada tenia esta Filosofia Evangelica, quien avia bebido los mas seguros Documentos de la Escuela de Cristo, en la cautela con que se han de tratar los Parientes, i los Allegados, huyendo, i aborreciendo los que nos apartan del camino de la verdadera Virtud, i amando aquellos que con sus acciones, i ejemplo nos acercan, i promueven à abraçar las medras mas seguras del Espiritu. Comunicò solamente con Dios su determinacion, i lo que debia obrar en este lance, donde se pesaban intereses temporales, i Eternos, i entròse acosado destes combates interiores, i exteriores en el Oratorio, donde tenia la Alaja Preciosissima del Santo Cristo, que era su Oraculo sin engaño, à escuchar su parecer: i representandole su congoja, sintió en su animo tal despego, i desasimiento, como si à la llama de una vela se huviese quemado un hilo con que estaba preso un pajar, que rota la prisión, se restituie à la Esfera anchurosa del Aire: reconociendo à la luz superior de esta Consulta, que desatendidos todos los respetos humanos, era este el Empleo que mas le convenia para su sosiego, i retiro, que era solo lo que buscaba, i adonde se endereçaban las ansias mas vivas de su coraçon: i así resolvió dar su consentimiento gustosissimo, por salir del bullicio confuso de la Corte, asentando firmemente en su animo, no de jar mientras viviese la Santa Iglesia donde de nuevo entraba: i sino hizo voto de no apartarse della, porque esto no consta con expresion, propuso con denuedo no acetar lo por ningunas conveniencias, con que era dar le un pesar mui sensible, hablar en promociones de Obispados; i solia responder con mucha

mucha gracia, i prudencia à los que le hablaban en esto, que su Esposa tenia las prendas mas acomodadas para su condicion, i para qualquiera que tuviese buen gusto sin ambicion, ni desvanecimiento; porque era Hermosa, por serlo el Edificio material de la Iglesia, que es de mui primorosa Arquitectura: Rica bastantemente para sustentarle sin escaseza: Noble, por el Estatuto tan apretado de limpieza que profesa: i sobre todo, sin pundonores, ni puntos, que son los que hazen dificultoso el manejo de la juridicion, i del Baculo: que i la verdad, son todas las calidades que se deben desear en la que se ha de escojer para Esposa propia. Salió del Oratorio à la hora del comer, aviendo tomado la determinacion de acetar con su mas intimo, i seguro Consejero; i así les dijo en la mesa à los Criados: *Que quien no le hablase con estimacion de la Iglesia à que su Magestad le presentaba, i le persuadiese a que no la acetase, era enemigo capital de su consuelo, i quietud; i así bolvió à hablar à los Ministros con diferente animo, i se ajustò el resignarse, con increíble gozo suio.*

El Rey nuestro Señor, que estaba tan atento à sus meritos, i servicios, bien conoció que este Empleo era desigual à lo que ellos pedian, si se huviesen de premiar con equivalencia; pero no avia entonces otra cosa vaca de mas alto predicamento, i así suplió esta falta con hazerle merced de una Plaza del Consejo de Aragon, para el Marqués de Ariza su Hermano, i de dos mil ducados de renta para uno de los Sobrinos, Hijos del Marqués, que el quisiese señalar, que fue una ventaja de mucha consideracion para los adelantamientos de su Casa, que aunque el ocupase el maior Obispado, no podia esperar conseguir por su mano semejantes medras, i una demostracion singularissima de lo q su Magestad deseaba honrarle.

Con muchos enpeños entrò à servir esta Santa Iglesia; porque de Indias, de donde todos buelven poderosos, trajo de deuda ciento i quarenta mil pesos, por razon de las obras que avia hecho en el Obispado de la Puebla, i los gastos forçosos del camino: pudiendo, si huviera mirado à sus intereses personales, venir ahorrado en mas de treientos mil. A estos se añadieron los inescusables de su Casa, i Familia, el tienpo que estuvo en Madrid, hasta que se fue à Osma: i lo que los creció mas considerablemente, fue el despacho de las Bulas, que sino le huviera prestado, ò se dirá dado mas propriamente, porq nunca cobró por entero la cántidad en que se valuaró, una persona de mucho poder, pero de maior Cristiandad, que hermana con la calidad de su Nobleza, la de su piedad, i Religion, no era posible que entrase à tomar la posesion del Obispado. Tuviéronle sienpre mui congojado estos debitos; porque de su condicion era mui puntual, i enemigo de deber. Esperaba, que de las Indias avian de remitirle una suma mui considerable, que le quedaron debiendo, i en ella tenia puesta toda la cofiança de su despeno: i à no

tener este resguardo, no se huviera enpeñado tanto; pero allí, como concian su despegó en materias de hacienda, i que sobre ella avia de hazer floximas instancias, reuvieron el dinero con pretextos diferentes, con que de todas maneras vino de las Indias desnudo de bienes temporales, i todo se consumió en utilidad de sus Ovejas, con tanta descomodidad propia.

Lo que mas le brumó todo el tiempo de su vida, fue este peso: i aunque en ella se extinguieron muchos debitos de los mas antiguos, pero no todos; porque en la verdad, las rentas del Obispado, con las desmedras, i bajas de los tiempos, i tambien el estar mas cargado de pensiones de lo que sufria, no daban de si todo lo que era menester para sustentarse, i para pagar: à que se añadia su natural nada escafo con los Pobres, ni detenido en el remedio de las necesidades; porque las limosnas eran muchas, i mui continuas, gobernado de lo que repetia mui ordinariamente, que los Pobres son los principales Acreedores de un Obispo: i aunque es cierto, que es primera obligacion pagar lo que se debe, que dar limosna, como por una parte el gasto de su Casa no era nada superfluo, sino mui parco; i por otra le parecia, que por no estar mui necesitados sus Acreedores, le esperaban sin molestia, no podia contener facilmente la inclinacion de sus entrañas piadosas, para que los Pobres fuesen desconsolados, i las necesidades mas precisas careciesen de socorro: fiando sienpre de Dios, que le daria tiempo, i comodidad para el despenpeño, pues por su causa se hallaba enpeñado. Pensaba continuamente en esto, i eran sus discursos mas ordinarios con Dios, el que en otras materias no estimaba la reputacion, ni el credito, antes le tenia hollado: pero en puntos de deber, i de aver fiado las haciendas ajenas à su palabra, se hallaba mui pundonoroso: i que así mirase por su honra, i le diese con que despenpeñarse, pues todo lo avia gastado en el Ministerio, i à lo que èl entendia, en su servicio.

Para confirmacion destas baterias interiores, que atormentaban su animo, le sucedió una cosa digna de saberse, porque èl se la concedió como por gracejo, i donaire a un Religioso con quien profesaba confianza. Llegó al Burgo Relacion, de que una persona, en el estado se calla, aunque fue mui publico, por codicia, i otros fines depravados, que se originan de tan inficionada raiz, que es el solár de todos los males, avia hecho pacto con el Demonio, i firmado, i rubricadole una cedula con su propia sangre, i mano, en que le hazia donacion de su Alma, i de su cuerpo, quedando de una, i otra parte reciproco, i solenizado el contrato de tan desalinada obligacion, i tan contra justicia: pues el hombre se preferia à dar lo que no era suyo, i el Demonio continuaba à prometer lo que no avia de cumplir, acostunbrado solamente à engañar. Permitted Dios, por sus juizios rectísimos, que el contrato tuviese fuerza, i que el Demonio ejecutase

al hombre por las prendas, i se las llevase para escarmiento de tantos, que tacitamente con las obras continuan con èl semejantes negociaciones, dando al fin en el despenadero. Estremeciòse el buen Prelado al oír suceso tan atroz, i lleno de pavor, i de miedo santo, jemia, i suspiraba, de que cupiesen tan espesas, i cerradas tinieblas en los amadores ciegos, è infensatos del Mundo: i arrebatado de un coraje zeloso, de que huviese quien à su maior enemigo le participase expresamente tan inpia juridicion, hizo otra cedula, por ventura con sangre, pero con todo el coraçon sin duda, en que dezia: *IESVS mio, yo os ofrezco, i os doy mi Alma, i mi cuerpo, sin reservar cosa alguna para mi; porque de todo quanto cabe en este barro miserable os hago Dueño, como me despenpeñeis de las deudas en que me halló; i aunque no me despenpeñeis, tambien os lo ofrezco.* Reia èl despues, i celebraba mucho entre si la simplicidad de su afecto, i la condicion que le ponía à Dios, como por trueque para la entrega de si mismo: como si el mas seguro, i crecido interès de la Criatura, no fuera el ponerse en sus manos; pero añadia con mui Cristiana discrecion, que si en el Mundo avia quien por intereses tan indignos, i viles, se sujetaba al Demonio, era bien que se supiese, que para el cumplimiento cabal de todos nuestros afectos, i satisfacer las ansias del coraçon humano, ninguna cosa avia de maior conveniencia, que entregar se perfectamente à Dios.

Todos quantos arbitrios pudo aplicar su industria para despenpeñarse, i que sus Acreedores quedasen satisfechos, procuró observar, i poner en ejecucion: aunque el punto del manejo de bienes temporales no era de lo que mas alcanzaba, con ser cinco los Talentos que le dieron para negociar; porque su unica inteligencia era de los empleos, i tratos Espirituales, no de los terrenos. El principal medio para su desahogo, consistía en la administracion de las rentas del Obispado donde entraba; porque con esto, sin duda crecia el valor de los frutos: que arrendados, rinden los intereses à beneficio del Arrendador, i no al peso de la Dignidad. Escriviòle sobre esta materia lo que debia hazer el Corredor de Soria, Ciudad unica del Obispado, cuyos frutos, i esquilmos son tambien los mas pingues; i aunque sus razones tendrian mucha fuerza, responde à ellas con no menor eficacia, por cuías Clausulas constará, quan congojado le tuvieron sienpre sus debitos, i el desvelo de socorrer à los Pobres, de quien tuvo entendido que eran las rentas, aun más que del Ministerio.

Veo que tiene V. m. razon en lo que conviene, que no arriende yo los frutos de la Dignidad; mas si V. m. supiere quan baratos se los computo al Arrendador, que apenas llega à diez reales la hanega del trigo, i à este respeto los demás frutos. Pero los primeros Años, los Obispos (i yo mas que otros) no obramos con la voluntad, sino con la necesidad; i este es nuestro trabajo.

Yo salí de Madrid debiendo à un Acreedor catorze mil i quatrocientos ducados de plata: à otro quinze mil escudos en plata de à doze reales: i à otros dos mil i trezientos ducados en quárto. Llegué à esta Iglesia, i no hallé pronto dinero, ni frutos, sino la obligacion de sustentar la Casa, pidiendo prestado mas de siete Meses: con que me sustenté, i di las limosnas ordinarias, i extraordinarias que se ofrecieron. Añádese à esto, que iban corriendo las Pensiones, Subsidio, i Excusado, que son seis mil i seiscientos ducados cada Año.

Con esto, viendo que ni a vía quien me prestase para el sustento, ni para pagar alguna parte à los Acreedores, ni para las Pensiones, i demás Cargas de la Dignidad, que todos pedian dinero, i me ejecutaban, fue preciso arrendar, para tener donde librar para el propio sustento, para las deudas, i cargas, porque de otra suerte, ni podia pagar, ni pasar. Puede preguntar V. m. con razon: Qué es la causa porque entré con tan grueso enpeno? I satisfaré:

Quando yo salí de las Indias, dejé libradas mis rentas à los Acreedores que dejé en ellas, juzgando, que con dos Años se les pagaria, i traje para ese tiempo, poco mas, con que sustentarme. Sucedió, que el viaje que se haze à Madrid en quatro Meses, tardó cerca de nueve, por la peste de Sevilla: con que detenido en Cadix, en San Lucar, en Granada, en Toledo, haciendo quarentenas, quando llegué, a vía gastado catorze mil ducados en Plata en esta jornada. Luego al Rey le huve de servir con quatro mil reales de à ocho: con que antes de dos Años comenzé à pedir prestado: i tres Años despues me he sustentado haciendo deuda en confianza de lo que a vían de traerme de las Indias. De allá me han escrito, que han bajado las repzas, i que apenas ay para los Acreedores de allá.

Mandóme en este tiempo su Magestad, que sirviese esta Iglesia: i aunque me resistí, huve de obedecer, i con eso comenzé nuevo gasto. Seis mil i seiscientos ducados en Plata las Bulas, i mesada: el traer la Casa: el pagar algunas deudas sueltas: el vestir la Familia: el entrar dando algunas limosnas: i desto se han compuesto las deudas con que entré.

Despues que estoy aqui, he dividido la renta en tres partes: una mi sustento, i limosnas: otra, las cargas de la Dignidad, Subsidio, i Excusado, Pensiones, i otros gastos de Administracion, donde no se arrienda: i otra las deudas.

En mi sustento he pasado como mejor he podido, sin superfluidad, i con la posible parsimonia, i mirando solo à lo muy preciso.

En las limosnas, he dado quantas mas he podido. A esta Iglesia, son cerca de mil i quinientos ducados los que he dado. Las limosnas ordinarias, i Pobres à quien se dà de comer todos los Lunes, i raciones à diversos Pobres, llegan à mil i quinientos ducados. Sustento en

Aranda

Aranda dos Doncellas de esta Ciudad, en un Convento de Monjas, hasta que las doze para tomar estado, por el riesgo que ài podrian correr. A Personas de calidad las he socorrido quanto mas he podido, ya con quinientos, ya con mil reales. En Valladolid socorro à cierta Señora del Obispado, donde está siguiendo un pleito, con una racion. Aí, quando estubo, se gastaron mil ducados en limosnas. Oy se dan ciento i cincuenta cada Año, para los Niños Expositos, i ciento i veinte à las Carmelitas Descalças: i de quando en quando se reparten, ya quinientos, ya seiscientos, ya setecientos reales en Pobres. No he salido à Vijita, que no buelva con dos, i tres mil reales de enpeno, poco mas, ò menos: i à este respeto he ido, i voy dando quanto he podido, i puedo, i si pudiera venderme para dar, lo hiziera.

A este tiempo he ido pagando el Subsidio, i Excusado, i de las Pensiones, grandes partidas, i las deudas las he ido bajando lo posible. La una dellas, que era la de los quinze mil escudos, la tengo en doze: la de los catorze mil ducados, en ocho. Al Racionero Espinar, a quien debía noventa mil reales, de lo que me dió para sustentarme, le he pagado por entero. A unos Curas, que me prestaron, tambien les he pagado. Todo esto ha sido librandolo en los Arrendadores, i tomando censos.

Nada desio pudiera hazer, sino tuviera en donde librar, porque los frutos no son dinero: i todas las deudas, pensiones, i cargas de la Dignidad, son de dinero efectivo.

Esta es la causa porque huve de arrendar, aunque yo pierdo tanto en ello, i mis Pobres; pero perderán mas en que ni pague à los Acreedores, ni las cargas, ni à ellos, i nunca salga de enpenos: que al fin, de esta suerte, aunque no muy brevemente, se sale.

En quanto à vi vir en esta Ciudad, lo deseo como la vida: i pues en medio de mis trabajos trato de alquilar, i aun comprar Casa ài para la Dignidad, bien verá V. m. si lo tengo por conveniente. I puede V. m. informarse, que en dos Años que ha que estoy en este Obispado, he asistido mas tiempo en Soria, que mi Antecesor en catorze; pero hasta que prevenga ài Casa, no me es esto fácil, por faltarme los medios para tener mi Familia, i aun para sustentáela, porque si la diuido, tengo dos Casas, i gastos: i sino la diuido, he menester llevar todas las alajas, i cargar de la Dignidad, para poder vi vir, i dar; pues un Obispo, sin dar, no puede vi vir: i el dar de lo ajeno, no a viendo pagado, es contra Justicia. El dejar de dar, asyge à la Caridad: con que hablando à V. m. confiantemente, me ha sucedido de pena, dar los propios vestidos, i quedarme con una camisa, i padecer increíblemente el dolor de no poder dar.

I todo ha nacido, de a verme hecho su Magestad acetar esta Iglesia antes de a ver pagado las deudas de la otra: con que aora, todo es para mi penar, i mas penar, i procurar suplir con el Zelo, el Amor, la Voz, i la Doctrina, lo que no puedo con las largas limosnas, que yo quisiera, i que dare en hallandome despenado: aunque procuro no faltar à quantas yo puedo, pero padeciendo esta pena, llena de deservientos, i desabrimientos. V. m. me aude à servir la,

Aranda,

en la, pues he descansado con V. m. cansandole, por ser para mi esta materia sensibilissima. Quatro mil reales me dà cada Mes Alonso Martinez, i de esos quita ciento i cincuenta para las Carmelitas, i Expositos: i he menester aqui para sustentarme en este Lugar, que es mas propriamente venta en lo aro, cinco, i seis mil reales al Mes: mire V. m. qual serà mi congoja? Guarde Nuestro Señor à V. m. como desee. Osma, i Julio 29. de 1656.

Muchas luzes de profundissima Doctrina despiden de si los Periodos desta Carta, aunque cada uno los gloriarà segun el color de la passion que le viste. Conocefe por ellos el torzedor que continuamente le afligia, por los enpeños, i las deudas que avia contraido, ocasionadas de averle sacado de las Indias, quando en ellas no estaban satisfechos los debitos de tantas, i tan lucidas obras como de jaba concluidas en servicio de ambas Magestades: que si allà se le huviese dado tiempo para pagar, i despenarfe, huviera entrado à servir la Santa Iglesia de Olma con algun maior desahogo: si bien, en su natural no parecia facil; porque sienpre sobre lo que hazia, deseaba hazer mas, i de ninguna manera tenia condicion inclinada à ahorrar, i recojer dinero, por los peligros que en esto reconocia: i así, sienpre le avian de alcanzar de cuenta sus mismas manos, dificultosas de cerrar; porque para dar limosnas, i socorrer necesidades, todos los Tesoros del Mundo le parecian cortos: i lo acredita bien el afecto, sin ficcion, con que testifica, que quisiera poderse vender, para remediar. Pero por lo menos, puestas ya en su ultima perfeccion tantas Fabricas suntuosas, que fueron la causa principal de sus enpeños, se huviera hecho lugar à salir dellos, sin que las limosnas solas le huvieran ceñido tanto.

Sacaronle de las Indias, por ventura quando en ellas convenia mas su asistencia para lo Espiritual, i Politico. Las deudas que en ellas contrajo por causas tan legitimas, no pudo fenecerlas, porque le faltò la disposicion, no la voluntad. El viaje de su buelta à España, pronto, resignado, i obediente, fue peligroso, largo, i costoso: tres vezes mas que lo que sucede segun la Providencia ordinaria, como refiere el mismo. Las resoluciones que en ella se toman para dar expediente à los negocios, i empleo à los Sujetos, caminan con igual, ò maior pereça, i lentitud: con que siendo forzoso, è indispensable sustentarse todo este tiempo, à si, i à su Familia, con algun moderado luzimiento, crecian los enpeños, i se atrasaban las fincas. Si luego que llegò, pues estava determinado el que no bolviese à las Indias, se le huviese dado en España Iglesia, i Ministerio que servir proporcionado à sus meritos, sin duda los gastos serian menores, i huviera podido extinguir la maior parte de sus deudas, sin contrair otras mas crecidas por la detencion. Verdaderamente, es materia de grave escrupulo para los Principes, el sacar à los Obispos de la residencia de sus Iglesias, i desacomodarlos con los enpeños de los

viajes,

viajes, i asistencia fuera de su Silla; porque todo esto se defrauda à las limosnas. Tambien la frequente mudança de unas Iglesias à otras, sin causa mui legitima, ò conocida utilidad, es perjudicialissima à la buena Administracion Economica, que en ninguna Esfera, tanto como en la Familia de los Obispos, debe ser regulada: porque los gastos inescusables que esto arrastra del despacho de las Bulas, trasportacion de la Casa, i demàs accidentes de que se adorna el exterior aparato, es entrar en nuevas, i maiores obligaciones, inutilizandose los Prelados de cumplir con lo que ordena la Justicia, i con lo que dicta la Caridad.

Todos estos inconvenientes experimentaba, i jemia nuestro Obispo, rendido à la necesidad del mandato Superior, sin que tuviese parte el influjo del dictamen propio: i sintiendo, que en las disposiciones del Ministerio Episcopal, que debe ser tan ingenuo, obrafe la fuerça, i no la eleccion: hallandose inutilizado un Obispo, sin ser por su causa, de pagar sus deudas, i congojado un animo caritativo, por no tener que dar, à repartir de limosna sus mismos vestidos, sin reservar lo precisamente necesario para si, por cubrir la necesidad ajena: bien, que las de los Pobres no se deben llamar ajenas de los Obispos. Todo esto escribe el nuestro, familiar, i confidentemente, para desahogar su coraçon, aflijido con tan pesados enpeños; i suele ser disposicion Divina, gobernar el pulso de sus Siervos, para que sepamos dellos mismos lo heroico que obtaron, sin que el deponer lo, ò referir lo les cause vanidad, ò inquietud; porque al paso que alcançan mas vivamente, que nada de lo bueno que ejecutaron es suyo, i que de si no tienen mas que miseria, i frajilidad, i que sin la asistencia de Dios, no pueden mover la mano: esto mismo es motivo para que se humillen mas, i se rindan al Braço que solamente lo puede todo: i facan deste conocimiento nuevos estímulos para amar con maior fervor, i referir, i ofrecer mas copiosas gracias al Señor, en cuiò Poder lo obran. Ni ha sido menos necesaria esta noticia, que recibimos de su Pluma, para exornar la materia deste Capitulo, que estava desnuda, i es de las mas principales que contiene su Vida: por donde consta la respuesta à la mas severa censura que sus Emulos fulminaban contra el, cuiò bulto se formaba en los crecidos debitos que avia contraido, siendo tan gruesas las rentas del Obispado de la Puebla que avia ocupado.

gajes que procedian de tantos Ministerios
juntos como sirviò à un mismo
tiempo.



DE LA MODERACION QUE FVE
poniendo en su Casa, i Familia, para dar Satisfacion,
i despençarse.

CAPITULO II.

CONSTA el Mundo todo de apariencias, i en ellas consiste lo que comunmente se llama grandeza, i ostentacion, no aviendo desto nada, mas que en los accidetes, no en la substancia. El maior fausto no sirve mas que de ocupar el aire, i sustentarse del, como el Camaleon, que no tiene mas colores que los que se le llegan, ni mas cuerpo que el que el aire le abulta. El lucimiento mas excesivo, solo para en dar alimento à la vanidad, sin que pase à dar fuerças, ni consistencia à quien haze la costa. Tener mas Criados, es atalarlar mas enemigos, que pagados no sirven, i no pagados deshonoran, i sienpre murmuran. No se vive con lo que ellos comen, no abrigan lo que visten, i solo desfacredita lo que rompen. Mas ala jas, es tener mas que se cubra de polvo; que si sirviese para recuerdo, aprovecharia, mas que ellas deleitan: si son mui costosas, crecen el cuidado de que no se maltraten, i mientras se solicita su duracion, consumen al Dueño. Lo que se tiene para entretener, i divertir el cuerpo, son las asechanças mas descubiertas del animo: i solo lo que se escusa, ò se desprecia, es lo que no alcanza à hazer tiros al coraçon. Es mui poco lo que un hombre ha menester para si, si se mide con lo interior, i se ciñe à su circunferencia; porque el hombre, medido, en nada es grande: i si lo que ha de ocupar se regula cõ esta medida, todo serà poco: por esto, despues de muerto se reduce à siete pies, porque falta el aire. Pero si se deja llevar de lo que cae fuera de si, nada le basta, i todos los ensanches que en su ambito comprehende el Mundo, le vienen angostos.

Gran cosa es mirar àzia adentro, i conferir con lo interior lo necesario: porque es cierto que serian mas los satisfechos, i los gozosos. Con esta luz se mirò sienpre este Prelado, i se midió con esta medida, para no vivir como otros que jofos de lo que les falta, i nunca contentos con tanto como sobra. Su familia no fue numerosa en ningun tiempo con vanidad desproporcionada al estado: porque decia muchas vezes que la familia mas propia de un Obispo son los pobres, i esta es la que se debe sustentar sin escaseza, i que el Prelado que tuviere mas pobres socorridos, tendrà mejores, i mas lucidos criados. No tenia mas que dos Pajes, i por mucho tiempo se pasó solamente con uno; i esto dezia el que era conveniencia para escufar el ruido de las antefalas, pues un Paje solo no tendria con quien

quien viajar. Los Capellanes no pasaban de tres, ò quatro, i estos por ser necesarios para la asistencia de los Pontificales. Tenia un Secretario del Ministerio, i un Maiordomo para la provision, i gobierno de la casa. Su maior necesidad era de quien le escriviese, i trasladase lo mucho que continuamente trabajaba para el aprovechamiento comun, que era el pasto mas saludable que dirija al acierto de las Ovejas, por no dormirse nunca en la obligacion: i para esto procuraba, que de los mismos Capellanes que recebia, algunos supiesen escribir con destreza, para que se ocupasen principalmente en esto, mirando mas por el fruto, que por el fausto: i asi, en su Casa era Proverbio, que à cada Persona le tocaban dos, i tres officios. Tambien tenia mucho en que entender con la correspondencia familiar de las Cartas, por ser frequentissimas, i muchas, i ninguna ociosa: ya por las Personas soberanas, i grandes, que conservaban, i apetecian su comunicacion, por la discrecion, i utilidad: ya por las materias, i negocios gravissimos que le consultaban, pues para todo hallaban en el un Prudentissimo Oraculo: con que para el despacho de las Cartas solamente, avia menester dos, i tres Secretarios mui sueltos, para no tropearse en la presteza, i velocidad de su nota.

Quando salió de Madrid, no llevó consigo mas carruaje que una litera, i un coche de seis mulas. No fue el motivo de la litera comodidad, sino por tener entendido, que por las muchas Sierras que incluye en si el distrito del Obispado, i las nieves copiosas que lo mas del Año las cubren, seria medio para hazer mas tratables sus asperezas, i facilitar mas la inportancia de las Visitas, de donde depende el buen cobro de las Almas que un Prelado tiene à su cargo. Apenas llegó al Burgo, quando le pareció superflua, i acomodada cavalleria la de la litera, i asi, con toda prisa la bolvió à remitir à Madrid, para que se vendiese, i con ella se pagase alguna de las deudas. El coche le conservò algunos Años mas, como en la verdad necesario precisamente para las Visitas, i las jornadas que hizo: sirviendole algunas noches de posada, por el desabrigo, i miseria grande de los Lugares de aquella Serrania: hasta que ultimamente, viendo lo que se tardaba el dar satisfacion à sus Acreedores, i que cada dia se imposibilitaba mas con los nuevos enpeños, entrando en el escrupulo, de que quien debia tanto, no podia andar en coche, defraudando con el sustento de las mulas, por ventura el de los que le avia prestado su hazienda: con toda resolucion le enbiò à Madrid, para que se pusiese en venta, i se rematase, i poco, ò mucho, lo que se sacase del, se repartiase entre los Acreedores que apretaban mas. Rehusò su Correspondiente el vederle, por reconocer la falta q le hazia, aun para el cumplimiento mas pütual de su Ministerio: i sobre esto pasaron algunas instancias por Cartas; i en fin escrivió estas palabras formales, en que se conoce, quan atormentado le tenian sus deudas:

El Criado lleva la poca plata que ha quedado; porque no sirviendome della, estará mejor allá para enpeñarla, ó pagar deudas: i me parece, que he de ir desalajando mas de lo que tengo; porque por una parte me fatigan las deudas, i por otra las mismas alajas: debiendo por Obispo profesar mas pobreza que todos (noten esto los Obispos) para hazer con las obras lo que escripto con la pluma, i hallarme mas a esenbaraçado para servir à Dios.

El vender yo el coche, i las mulas, e ir cercenando gastos escusables, ha sido pagar lo que debo, tiene otro principio, à mas del deseo de despenarme, que es elirme Dios poniendo en mas estrechas reglas: es menester obedecerle, pues para eso nacimos: i veo, q no solo me inspira, sino q cõ estos enpeños me necesita.

Gastio con bestias lo que podia pagar à los Acreedores, i veo lo que padecen los Pobres. No estoy en Lugares que pide esto la Dignidad; porque suelen pasar quatro, i seis Meses que no salgo de mi Casa, sino à la Iglesia, que està à seis pasos. Hallome con salud para visitar à cavallo, i aora ha cien Años así visitaban todos los Prelados, i aun algunos à pie: i eran en todo harto mejores que yo, i mucho mas impedidos.

La autoridad uos la han de granjear las Virtudes, i no las alajas, i mas en Lugares cortos, donde andan ausentes las ceremonias, i cumplimientos: i mas me querrán los Subditos Limosnero à cavallo, que necesariamente escaso en coche.

Escusanse cerca de mil ducados cada Año echando de casa este gasto, i enbaraco, quando apenas me quedan seis mil dueados para pagar deudas, satisfacer las cargas de la Dignidad. Veo, que en las Indias duermen para mi socorro: i aunque enbien algo, ni eso està seguro al entrar en el Puerto: con que ha de durar mucho esta seruidumbre, i penalidad de las deudas, si yo no ha gozenta de la parsimonia.

Son ocho mulas las que puedo echar de casa, que siempre se pagarán à algunos Pensionistas con su precio; porque son harto buenas: i con dos, ó tres pequeñas que yo compre para Criados, ó las alquite al tiempo de la Visita, tengo lo que he menester de carruaje; por que me quedan dos hacas, i dos azemilas.

Esto, que por consideracion cuerda, i prudente de no vivir enpeñado, haze fuerza, aprieta mas en la obligacion de conciencia de pagar lo debido.

Añadese à esto, que entretanto que comemos, me leen Vidas de Santos Obispos, i veo en ellos pocos coches, i muchas Virtudes. I aunque estoy lejos de condenar el tenerlos, porque eso es permitido, i aun necesario en sus casos; pero con las circunstancias con que me hallo, cesa esa regla: por las del Lugar: por las de la edad: por las de la salud: por las de los enpeños; i otras de este genero: i que se yo, si con estas circunstancias me pasaran en la otra vida el coche, si me tomarán la cuenta à vista de la luz que me dan, ó de las opiniones probables: i este es punto que se debe prevenir con atencion. Con lo qual, quien fuere mas amigo de mi Alma, que de mi cuerpo, me ayudará à ponerme como Dios quiere, i me enseña para salir de estos enpeños; porque sino las vendo, las tengo de dar, i solo me uertene al darlas, el ver si con ellas puedo pagar alguna parte de lo que debo: sino se vendiesen, ni huviese quien las compre,

el

el darlas es conveniencia, pues por lo menos, de la renta del Obispado, por que se ha hecho el enpeño, me dejan para pagar lo que con ellas precisamente se avia de consumir.

Con ser estos motivos de tanto peso, debia el Correspondiente de hazerle nuevas instancias para que revocase la resolucio; i así continua en la misma Carta:

Hasta aqui tenia escripto, quando he recibido la de la Estafeta, en la qual V. m. me disuade de este intento; i así añado, que es muy diferente mi resolucio, que la del Señor Tapia; porque su Ilustrissima no estava enpeñado, yo si: el andaba à pie, yo no, sino à cavallo: el andaba en Lugares grandes, yo en pequeños: el lo obraba por perfeccion, yo por no poder tolerar un gasto tan excesivo, tanto como siete mil ducados cada Año en mi Casa, i entre ellos mil, i mas de cavalleriza, con el perjuizio de tantos Acreedores, i Pobres. Creame V. m. que pagar mil ducados, mas cada Año, es importantissimo, i descargar mucho la conciencia, i las deudas: i otros dos mil, poco mas, o menos por una vez, que valdrá este expediente, tambien es bueno: i sino tuviera deudas, me acomodara à su opinion de V. m. por aora; pero con ellas no me arretvo.

Añado tambien, que en el Señor Tapia hizo eso mucho ruido; porque el andar à pie un Prelado, es cosa raras vezes vista, pero muy ordinario el andar à cavallo, i el vender, i comprar coches toda suerte de gente en todos tiempos, como, i quando mejor les parece: i esto no se ha de ejecutar como resolucio fija, i perpetua de no tener coche, sino temporal. No ay que hazer ruido con ella, pues en despenandome (que tendre para todo) podrá ser que compre coches, i quanto huviere menester: i aora, quando bien no nos paguen todo lo que merecen las mulas, i lo que vendemos, echamos un gasto tan exorbitante de casa, i eso mas pago cada Año à los Acreedores.

Creame V. m. que todo lo tengo medido por acá, así en el punto Politico, como en el de la conciencia; pero ha de pesar mas este, que aquel, ó estamos locos.

Quatrocientas leguas, i mas anduve à cavallo en las Indias, visitando mi Obispado, estando enfermo, por caminos, i Sierras asperissimas, i altissimas, i con grande peligro, i jornadas de siete, i ocho leguas algunas vezes: i así, con el favor Divino, bien podré visitar aora à cavallo con mas salud, en tierra mas llana, i suave, los Lugares de dos à dos leguas, sienpre mas cerca de casa para qualquier accidente: i otras muchas comodidades de este genero.

Estas son las Clausulas de las Cartas, tan llenas de prudencia, i Espiritu, i en quien se descubre el interior que le governaba, para ir cercenando gastos superfluos, atento solo à no tener deudas, i hazer limosnas. I de camino, tambien consta por ellas el estilo que guardó en visitar su Obispado de Indias, con cuiá noticia se hará memoria particular de una cosa tan pocas vezes vista en su lugar propio; pero no es para que se pase sin ponderacion, la cotesania con que ocurre à todas las circunstancias, porq no pudiese interpretarse perfecció, i no enpeño el de jar los coches, pues se cautela deste juizio,

M 2

ó cen,

de censura con añadir, que en hallandose desenpeñado podria ser q los boiviese à comprar: tan atento vivió sienpre de retirar de los ojos humanos los motivos altísimos de las acciones perfectas, que fino se esconden de la publicidad, en ella casi comunmente se aajan.

Pusieronle la Casa en el Burgo, que es la Corte del Obispado, pues en él tiene su asiento la Catedral, i lo mas del tiempo pasan en este Lugar los Obispos, aunque tambien acostunbran à partir la asistencia con Soria, i Aranda, que casi en igual distancia le cojen en medio. Desde luego enpezaron à respandecer en la Casa de-falajada, i desnuda, las Virtudes de buen Prelado, mas que las pre-fajas preciosas de Principe; porque todo el menaje della era cortí-simo, i pobrí-simo. Reducíase à algun numero de sillas de baqueta llanas, coloradas, i negras, sin que huviese ninguna de terciopelo. Avia algunos bufetes de lo mismo, descubiertos, i desnudos, sin sobremetas, ni otros adornos. Para las paredes no avia tapizerias, ni colgaduras; porque nunca las tuvo: ni tan poco usò de la vanidad de los dospelés, aunque pudiera por muchos titulos, pues parece q se inventaron, mas para las Deidades, que para los hombres. Las pinturas eran mui pocas, i mas de devocion, que de precio. Tenia dos lienzos, que le trajeron de Roma, de los Apostoles San Pedro, i San Pablo, de medios cuerpos, por ser ambos sus primeros Devotos: i en particular la Cabeça de la Iglesia San Pedro, à cuios santí-simo nombre dedicò el Colegio Real de la Puebla, i de cujas Exce-lencias escribió aquel copiosísimo Libro, que se imprimió despues de su muerte. De San Juan, el Limosnero por Antonomasia, de quien tambien fue enamorado, pues publicò, i estampo su prodijiosa Vida, tenia un Retrato de cuerpo entero de estatura natural, con algunos Pobres, que de sus manos caritativas, i liberalísimas rece-bian limosna. De la Santa Madre Teresa de Iesvs, a fonbro, no sola-mente de las mugeres, sino de los varones mas esforçados, cujas Cartas Espiritualísimas, i Discretísimas comentò con grandísima fal-tan acompañadas de Doctrina Espiritual, i cortesania virtuosa, que se celebran comunmente (i con justísima razon) por una de las mas sabrosas, i acertadas materias que escribió, pues en mui poco tiempo se han hecho ya quatro impresiones dellas, i en mi juicio, quando no huviera escrito otra cosa, bastaban estas notas à darle nombre de Escritor utilí-simo, i mui práctico en la noticia, i ejercicio de las Virtudes, le acompañaba otro Retrato de medio cuerpo mui parecido, aunque de pinzel vulgar; porque en las pinturas, no bus-caba la calificación vana de la valentia, sino el motivo de la imita-cion, i la devocion. Estas eran las pinturas, de incomparable esti-macion, por el Dueño, mas que por los Artífices.

En las Casas Episcopales ay una Galeria, que las corre casi

todas por la vanda de maior longitud: cae sobre un jardin, que es la principal vivienda, i de quien él gustaba mas, por ser la mas retirada; porque aunque en el Burgo no es mucho el ruido de las calles, respecto de ser tan corta su poblacion, sin embargo, como sus principales empleos eran la meditacion, i el estudio, retirò su habi-tacion, i estancia totalmente de la calle, donde la avian tenido los Obispos sus Antecesores, para que ni el estruendo moderado de los que la discurren, pudiese ser à su quietud de enbaraço. Ponesè en la Casa de los Principes el maior cuidado en el adorno de las Galerias, que como son las que se ven, i que se frequentan mas, se reserva para ellas todo lo primoroso de la pintura, i de la escultura: lo precioso de los contadores, i los bufetes: lo útilí-simo de los re-lojes: lo vistoso, i alegre de los espejos: i en fin, son donde mas procura luzir estudiada la correspondencia. Adornò la Galeria mui propiamente segun su genio, pues parecia mas de Religiosos Des-calços, que de Obispo. No contenia mas que sillas de baqueta, i algunos bufetes desnudos donde escribir, i despachar, i las paredes las cubrió todas de estampas de papel de devocion, que para este fin hizo traer de Flandes, sacadas de los dibujos de Pablo Rubens, Antonio Vandich, i otros Autores Flamencos, que en estos tiempos han tenido nonbre en la destreza de los pinzeles. Estos papeles se fija-ron sobre lienço en unos bastidores de pino, sin mas aliño, ni mol-duras, i dellos solamente constaba toda la hermosura de la Galeria, convidando mas à edificacion, que à divertimento.

Su Oratorio era tambien pobrí-simo, pero mui limpio, i mui decente. La plata con que se servía, era tan limitada, que no excedia de la precisa, i de la que pertenecia al Pontifical, porque ninguna de sus alajas estaba duplicada. En el Pontifical no luzia la vanidad que en el de otros Obispos: tenia el servicio necesario para las fun-ciones, i los Ornamentos sobrefelían por el aliño, i la limpieça, no por lo precioso. Su Alaja principal era el Santo Cristo que traço de Alemania, colocado debajo de un Dospel de terciopelo negro, sin que vistiesen otras colgaduras el Oratorio. Avia en el Altar algu-nas Reliquias, guarnecidas con harta moderacion, i à un lado de la pieça estaba un humilladero, desde donde oia Misa, daba gracias, i tenia las horas de Oracion secreta, i retirada, i hazia los demás ejer-cicios de mortificación, i penitencia, que se sospechan, mas que se saben, por el recato grande que puso sienpre en esconderlos.

La cosa de mas valor de Palacio tan pobre, i tan desnudo, era la Libreria, i esta, respecto de los grandes enpeños, i de averse de jado en Indias la numerosa, i escojida, que avia recojido en tantos Años, era mui corta: i la maior ponderacion de lo que le congojaban sus deudas, es lo que se contenia en comprar Libros, siendo esta su de-clarada inclinacion, pues no excederia el numero de quinientos, ò

seiscientos cuerpos la que tuvo en el Burgo. Aunque era tan moderada por los Libros impresos, crecian en ella la estimacion los manuscritos, así de cosas suyas, que por particulares respetos no se dieron à la estampa, como de otros Volumenes, que se componian de diferentes Papeles, i Noticias, unos Espirituales, otros Politicos, otros Miscelaneos, ò varios, otros de Cartas de su Magestad, i Ministros Superiores: alajas que pudieran ser de gran codicia para qualquier Persona de buen gusto, i curiosidad.

Del mismo genero que todo lo demás de su menaje, i adorno, eran el dormitorio, i la cama, para la qual avia destinado una pieza interior, mui pequeña, que no podía recibir luz del Cielo por ninguna parte. Los Inviernos son en el Burgo rigurosos, i los frios al paso que intensos, largos: i para abrigar, i hazer habitable el dormitorio, tenia en él unos reposteros mui viejos, i desfluzidos, i estos no eran suios, sino prestados: los quales ultimamente, para restituirlos à su dueño, se comutaron por unas esteras de esparto, con que los Inviernos se cubrian las paredes, diciendo, que le parecian mas ricas, que las mas costosas tapizarias de Flandes, i que le defendian, i calentaban mas. La cama era de nogal, labrado mui llanamente, tan estrecha, que apenas tenia vara i tercia de ancho: toda ella al modo de las que usan los Señores en los caminos; porque en él no avia cosa que no tuviese fin, i misterio: dando à entender con esto, que se trataba como viador, i peregrino, i que en este Mundo no queria habitacion, sino posada. Para los Inviernos la vestian de un poco de jerguilla parda, i grosera, sin genero alguno de guarnicion. Las sabanas, i ropa no eran de Olanda, sino de estameña mui tosca, que para averlas de mudar en las enfermedades por otras de lienço, eran necesarios ordenes, i apremios de Confesores, i Medicos, i esta fue la cama de que usò algunos Años, por la decencia exterior, i decoro de Obispo.

En su Persona guardò sienpre la misma moderacion que en su Casa sin que por ninguna circunstancia, ni ocasion quisiese vestirse de seda, ni interior, ni exteriormente, reservando esto solamente para los Ornamentos, i los Pontificales: i à mas de la razon que espiritualmente le movia à esta llaneza de traje, por humildad, i mortificacion, dezia para disimularlo, doctrinal, i cortesánamente, q̄ los Prelados no cumplen con lo que el Pontifical Romano ordena, en no vistiendose de lana, por serles prohibida la seda. Fuera del fin principal de mortificarse, i humillarse con la tenplança que introdujo en todo lo que tocaba al gasto de su Persona, i Casa, le movia el ahorrar superfluidades, para ir satisfaciendo deudas: i con toda esta atencion, i cuidado que puso en extinguirlas, no quiso Dios que lo lograse, por mortificarle en lo mas sensible para su condicion, que era la puntualidad. Pero una cosa es cierta, i segura, que no mu-

rió adeudado, ni con Acreedores porque le faltase la voluntad de satisfacer, ni porque lo huviesen retardado sus excesivos gastos, ò desperdicios.

DEL MODO DE VIDA QUE INTRODUJO luego que llegó à su Obispado.

CAPITULO III.

ESTILO ha sido sienpre de los que aspiran de veras à la perfeccion, no descansar, ni sentarse, por entender, i con gran razon, que el detenerse, es dar pasos atrás. El termino de la jornada mortal desta vida, no està dentro de los limites desta respiracion caduca, i rodeada de miserias: depositase en la Eterna, que ni reconoce, ni tiene fin: los que miran esto con la claridad que conviene no caminan, sino corren, à manera de los que antiguamente se ejercitaban en los juegos Olympicos; porque buscan el premio deseado en el Olympto verdadero. Los que ponen en el Mundo, i en sus bienes el termino, i paraíso de sus ansias, en todo se enbarazan, en todo tropiegan, i de aqui nace el que en todo se entorpezcan. Los que todo lo desprecian, i lo pisán, por tener conocido que es estorvo, i prision para lo que unicamente importa, i solo debe pretenderse, todo es anhelar à crecer, i à subir adonde de una vez nos està asegurada la quietud, i el descanso.

A tres diferencias de tiempos puede reducirse la noticia de lo que obrò la actividad deste Prelado, para comun ejemplo, en su ultima Ocupacion: al tiempo que asistia en el Burgo, Corte de su Dignidad: i à los ejercicios puntualissimos, i gravissimos de su Iglesia: al en que caminaba visitando su Obispado, comunicando la luz de su enseñanza, i los tesoros de su Caridad à aquellos Pueblos pobres, i rudos: i ultimamente, al tiempo en que Dios le regalaba, i premiaba sus fatigas con enfermedades; porque en todos ellos ay especiales circunstancias, dignas de encomendar à la memoria, para que el tiempo, que todo lo sepulta, no las borre; pues fueron las acciones que ejecutò à la maior cercania de los que con diferentes afectos interpretaron las suyas mas siniestramente, engañandose los indiferentes en la distancia, que es la que suele participar torcidos, ò cansados los informes.

En el Invierno, i en el Verano despertaba casi sienpre à una misma hora, para dar principio à sus virtuosas, i provechosas tareas: era lo ordinario à las tres, ò à las quatro de la mañana. En el Verano se levantaba, i vestia à prevenir la luz del Cielo, de quien era naturalmente enamorado: i en el Invierno la suplía con la

de un Belonzillo de agofar, con que desterraba las tinieblas del aposento, no la pereza de los ojos, ni del animo; porque en ninguna accion la tuvo, excediendo en todas de espirituoso: exceso que en las de perfeccion es malte, no vicio. La primera cosa era disponerle para tomar la pluma, con algunas devociones, de las muchas que ejercia quodidianas, i que sin interrupcion las continuò hasta el ultimo aliento: i la principal era la de la Oracion Mental, para quien, como el origen de todos los bienes Espirituales, por lo menos destinaba una hora. Luego, por aver bebido la Doctrina en su mas clara, i cristalina Fuente, se ponía à escribir, i proseguir alguno de los Argumentos que tenia entre manos, endereçados todos al aprovechamiento de los proximos, siendo el mismo à quien se consideraba mas cerca para recibir enseñanza de su pluma: i hasta las siete, poco mas, ò menos, escribía tres, i quatro pliegos de qualquiera materia que se le ofreciese tratar: tan presta, i bien organizada tenia la cabeça, i la fecundidad, i facilidad de los conceptos, i de los periodos, que no podia el pulso muchas vezes, con escribir mui veloz (aunque ya à lo ultimo mal formado) seguir el paso de la imaginativa, que bolaba, no cortia, atropellando la mano de calidad, que no se acertaba à leer, sino es con mucha dificultad, lo que avia dictado, quando sucedia actuar lo con esta prisa.

Por ser en el Burgo los frios del Invierno tan destemplados, i tan intensos, estudiaba, i escribía por la mañana desde las tres en la cama; pero antes de las siete, sienpre estaba ya vestido: siendo cosa maravillosa lo que algunas vezes experimentaron Personas que le trataban con maior confianza, que en el tiempo de los yelos mas rigurosos, i de las nieves mas quajadas, la mano derecha con que escribía, i gobernaba la pluma, aunque huviese escrito tres, i quatro horas, la tenia mui caliente, estando la izquierda mui torpe, i elada, aunque la tuviese abrigada entre la ropa: testimonio al parecer del fuego grande en que salian abraçados los sentimientos que entregaba al papel, tanto del Amor de Dios, como de sus Hermanos, à cuiò fin unico procuraba encaminar todas sus acciones.

Desde las siete, en todos tiempos, enpeçaba la disposicion, i preparacion para dezir Misa, que se reduzia à Oracion Mental, i à una disciplina que tomaba en el Oratorio: prevencion indispensable de todos los días, que daba como de refaccion, i alimento à su cansado cuerpo, para celebrar dignamente tan alto, i admirable Sacrificio, i recibir con provecho un Alimento de tan celestial delicaza. Luego se reconciliaba, i revestía para dezir la Misa, con profundissima humildad, i casi sienpre con lagrimas. La Misa la dezía con gran pausa, i distincion, i en las acciones, i ceremonias della observaba singularissima gravedad. De ordinario ocupaba en dezir la media hora, por no ser molesto à los que le asistían, i de jar tiempo para

los

los despachos comunes, sino era en algunos días de Festividades particulares, en que arrebatado mas de la Devocion, i del Espiritu, solía detenerse en el Altar muchas horas: i quando sentía, i reconocía estos impetus, ordenaba que le desajen solo, i no bolviesen hasta que hiziese señal, como ya se ha referido. Acabada la Misa, daba gracias en el mismo Oratorio, retrado de rodillas en un rincon, i desde allí (para que fuesen mas cumplidas las gracias) oía otra Misa, que dezía ordinariamente uno de sus Capellanes; con grandissima gravedad, i modestia; porque en esto procuraban todos imitar, i seguir el estílo, i regla de su Amo, que à no hazerlo, i ejecutar lo así, sabian que era el la mas viva reprehension de sus descuidos, i el zelador mas atento de sus faltas: que en materias que tocasen al Culto Divino, ninguna, como en la verdad es, le parecía lijera, i qualquiera merece enmienda, i aviso de parte de quien debe darle, i ponerla.

Prevenido desta manera, à las ocho i media, ò las nueve, se abría franca mente la puerta de su quarto: que en las horas señaladas para las Audiencias, i Despachos del Ministerio, no la guardadaba ningun Portero, ni avía Maestro de Camara, que asistiese à las entradas, i salidas. Algunas vezes estaba en la Antefala el unico Paje que tenia, i los mas días faltaba; porque destas puntualidades, ò ceremonias seculares de Palacio, nadie le pedia cuenta: i así, los que traían negocios, entraban sin que alguno los impidiese, hallando à su Pastor con la igualdad, i la asabilidad que avian menester las necesidades con que cada uno venía: dando el consejo con entrañable cariño, la limosna con abraçada Caridad, la amonestacion con zelosa entereza, la sentencia, i la resolucion con equidad inflexible: i salían todos de su presencia con los remedios proporcionados, que à los achaques, i à los accidentes era razon se les aplicase.

*INTRODVCE EN SV IGLESIA
Catedral, i en casi todas las del Obispado, la devocion de
rezar à Coros el Rosario de Nuestra
Señora.*

CAPITVLO IV.

NO puede ser mui enamorado de Cristo Nuestro unico Bien, i Redentor, quien no lo es mucho de su Santissima Madre, pues fue la que le comunicò nuestra carne mortal, para que en ella pudiese padecer, i redimirnos. Todo el bien que el Cielo pudo participar à nuestra miseria, nos vino por su medio: i no parece que Dios quiera dispensar, ò dispenfe algun favor, ò gra-

cia

cia à los hombres, que no pase, i se rejistre por sus manos. A cuiã causa nos es tan necesaria la Devocion à esta Purissima Señora, i la invocacion de su Santissimo Nonbre, como el aire, i la respiracion para vivir. El primero que la invocò, i saludò, fue un Angel, i deste Celestial Maestro aprendieron los hombres el estilo con que implorar su proteccion, hallando en ella en todos sus ahogos la medicina.

Conponese el Memorial mas ajustado, para el Despacho de nuestras suplicas, de la Salutacion que llamamos Angelica, cuias primeras, i fundamentales Clausulas se tomaron de la boca del Arcangel San Gabriel, quando vino à anunciarle à la tierra la nueva de maior aphonbro, i alegria que pudo caber en su circunferencia: como que Dios quisiese vestirse la bajeza de nuestra carne, i hazerse Hombre en las Entrañas Virginales de MARIA, para rescatar al hombre miserable, indignamente cautivo en la tyrania del Demonio, por la intervencion del pecado. Otras las dictò Santa Isabel, quando llena del Espiritu Santo, al visitar la MARIA Señora Nuestra, la saludò, con aquella admiracion, i humildad que la causaba el reconocer en su presencia una Virgen fecunda de Dios, i por esto la singular, i escojida entre todas las mugeres, al mismo tienpo que ella, sobre esteril, anciana, se hallaba tambien visitada, i favorecida de la Mano Poderosa del Altissimo, con un Hijo, aunque puramente hombre, que avia de crecer, i sobrepajar tanto en Gracia, i Santidad à los demàs hombres, que pareciese el Gigante entre ellos; pues desde luego, à los seis Meses de concebido en su vientre, con la cercania, i vezindad de la Fuente de la Gracia, que encerraba, ò vertia de sus Entrañas MARIA Santissima, se hallaba Santificado, i libre de la culpa original, i tan lleno de la Gracia, i los Dones que la borran, que de las abundancias con que los recibió, se revertieron àzia su Madre los que bastaron para dejarla tambien llena. Las demàs Clausulas que la componen, para que sea Oracion perfecta, i cabal, las añadió la Iglesia; que como verdadera Madre, nos dà los Documentos mas inportantes, para que consigamos de Dios, por medio desta suplica, los beneficios Espirituales que en esta peticion se contienen, que son los que llenan à la Alma de las Riquezas que solamente, en comparacion de todo lo temporal, han merecido este nonbre.

El Rosario, que en las manos del Cristiano, es uno de los Instrumentos, i Armas que mas teme el Demonio, consta de ciento i cincuenta Ave Marias, por repetirse otras tantas vezes en el la Salutacion Angelica: i por el numero, i la consonancia se llama Psalterio, pues corresponde à los ciento i cincuenta Psalmos que compuso el Real Profeta David, con que la Iglesia Catolica ordenò el Psalterio, i el Breviario de que usa en el Oficio de cada dia: i es una de las armonias, i musicas que maior dulçura, i suavidad causan

en los oídos de Dios, el repetirle tantas vezes el Nonbre regalado de su Purissima Madre: i por esta musica que haze en sus oídos, se le diò tambien con mucha razon el nonbre de Psalterio, que es un instrumento musico, que encierra en si todas las diferencias à quiẽ la Musica reduce los primores que ha descubierto su estudio. Entre cada diez Ave Marias, que hazen un Decacordo, armonia tambien, i consonancia, se interpone una vez la Oracion del Padre Nuestro, para subir de punto la Musica del Psalterio, por ser la Oracion que Cristo Redentor Nuestro enseñò à sus Apostoles, para invocar à su Eterno Padre; pues con la Ave Maria saludamos à su Madre Temporal, pidiendole en ella los frutos, i los efectos mas elevados de la perfeccion Cristiana, cuiò primor, i realçe consiste en la maior conformidad con la Voluntad Divina, que es el unico Norte, i acierto de nuestras acciones. Repartense las quinze Decadas del Rosario, para que sean mas provechosas, en Consideraciones, ò Meditaciones de otros tantos Misterios, à quien corresponden, para dar alma à la pronunciacion Vocal de los labios, que sino se junta à la Mental, es como el cuerpo à quien le falta la vida. Los cinco primeros se llaman Gozofos: los que se siguen Dolorosos: i los ultimos Gloriosos: para que discurriendo por los pasos de la Vida, Muerte, i Gloria de Nuestro Redentor, i de su Santissima Madre, i señalando en ellos las estanpas que la ternura de la Contemplacion imprime en nuestros afectos, se consiga la utilidad de la Devocion interior, que mueve, i conpone toda la armonia de las Criaturas con Dios, su primera Regla.

Esta Divisa, ò Insignia del Rosario, se la diò el Cielo à la Escaltecida Religion de Predicadores, para distinguir la, i señalarla con ella entre todas las demàs: i para que por medio deste Instrumento, de quien el Infierno se atemoriza, se hiziese la guerra mas declarada à los errores, i à los vicios, que en aquellos tiempos miserables, i por todas partes rebueltos, turbaban la serenidad, i quietud de la Iglesia Catolica: para cuiã Enpresa, i como nueva Conquista, determinaba Dios enbiar al Mundo esta Ilustrissima Religion, dandola un Patriarca, i Padre de tan notoria Nobleza en el Siglo; pero de mas conocida calidad en la Virtud: siendo Santo Domingo de Guzman el primero por cuiã boca, como Tronpa sonora del Evangelio, enpezò à resonar en los Angulos del Orbe la Devocion del Rosario, à honra, i gloria de MARIA Santissima, para confundir, i desbaratar con ella los errores, i delirios perniciosos de los Herejes Albigenes de Francia, que el principal veneno de sus desalubramientos le derramaba el Demonio por sus labios, en odio desta Purissima Señora, que desde el primer paso que diò à la vida en su Concepcion sin mancha le avia quebrantado Triunfadora la cabeza.

No le pareció al nuevo Obispo de Osma, que aviendo sido Santo Domingo Canonigo, i Prebendado de aquella felizísima Iglesia por los Años del Señor de mil ciento i noventa i seis, alguno mas, ò menos, i tenido en ella Dignidad de Arceidiano, ò Superior, que así debian de llamarse entónces, por razon de ser de Canonigos Reglares, podia introducir cosa mas legitima, que plantar publicamente la Devocion del Santo Rosario, rezado à Coros, para que lo fuese con maior propiedad, su musica, i consonancia. Ninguna cosa se planta, ò se introduce de nuevo sin dificultad, i con mucha maior las de Devocion, i de Virtud, por aver estado en todos tiempos tan tibio el Mundo para estos ejercicios, i ser tanta la repugnancia, i contradiccion que en los naturales humanos haze guerra tan declarada à su aprovechamiento. Al principio debò de comunicar este pensamiento con el Cabildo, sin que hiziese fruto la propuesta, alegando la tibieza las razones con que ordinariamente se defiende para conservarse, tan en perjuizio nuestro:

„ De que el introducir novedades en una Comunidad, i mas de
 „ Eclesiasticos Seculares, no debia dictarlo la prudencia, pudiendo
 „ acontecer, que con la misma facilidad que esto se admitia, desca-
 „ iese. i se apagase el fervor: que las asistencias, i obligaciones de la
 „ Iglesia, segun sus Estatutos, eran muchas, i de mucho peso, con
 „ que añadir de supererogacion el rezar el Rosario todos los dias
 „ en Comunidad, podria ser que desmaiafe en lo obligatorio, no pu-
 „ diendo esto omitirse por lo voluntario: que las acciones de Vir-
 „ tud han de retirarse de la publicidad, por el peligro que corren
 „ en el aire de la vanagloria, apeteciendo los hombres el ser vistos
 „ de los hombres, para conseguir el viento de las alabanzas: que el
 „ Rosario podria cada uno rezarle en su rincón, donde Dios mira, i
 „ mide los coraçones, regulando el fervor por las intenciones, i
 „ dando èl à las acciones el premio que se remiten à su infalible
 „ perspicacia. Estas, ò semejantes razones se alegaban, con buen
 „ zelo, por los que no querian gravar la Iglesia con un ejercicio
 „ mas, contentandose con cumplir perfectamente los que tenian
 „ por obligacion.

No desistió de su Enpresa, por estas contradicciones, el Prelado zelosísimo del maior bien de las Almas, i fue aplicando diferentes medios para vencer esta repugnancia, i conseguir su intento, en oposicion de las razones del Siglo, que ordinariamente se arma contra las acciones de Virtud, que para gloria de Dios deben luzir en la publicidad, con el espanto de la hypoeresia, consistiendo este vicio, no en el hazer buenas obras exteriormente, sino en ejecutar las por agradar à los hombres, i cobrar sus aplausos: quando con este motivo, i con esta paga tan de humo, i aire, no es posible que deje de quedar muy torzido el interior, i falsificar lo que se

esconde, à lo que se mira. El primer medio fue poner à los ojos de todos los Capitulares el ejemplar de Santo Domingo de Guzman su Prebendado, i Arceidiano, afectuosísimo Propagador de la devocion del Rosario, de quien su Religion la continia por la herencia mas estimable, i para esto diò orden que en Madrid uno de los primeros, i mas primorosos Escultores hiziese la Imagen del Santo de media talla, reducida à la capacidad del tablero, ò respaldo alto de una de las sillas del Coro, vestido en su habito de Canonigo Reglar, la qual salió tan excelente, i acertada, como se podia esperar de la destreza del Artifice. Pintose, i encarnose, i con los colores quedò hermosísima: i aviendo señalado con prudente conjetura la silla que en el Coro le correspondia al Santo, segun su dignidad, se dorò toda de alto abajo, i enbevièdo en ella el tablero cò la escultura, quedò Santo Domingo perpetuaméte en el Coro, movièdo à imitarle à los q le sucedian en aquella gravísima Comunidad.

Esta fue la primera diligencia que aplicò para vencer la repugnancia, i contradiccion que se declaró à los principios, i sin duda fue la mas principal, i de maior importancia para conseguir su intento. A esto se juntò el que todas las mañanas, en aviendo concluido la Iglesia con las obligaciones del Coro, i que los Prebendados se iban à sus casas, èl con toda su familia, concurría à la Capilla dedicada à nuestra Señora, venerada en una Imagen antiquísima, devotísima, i milagrosísima, con el titulo, i vocación de la Virgen del Espino, i de rodillas rezaban à Coros el Rosario, hacièdo el Obispo la declaracion de los Misterios q encierra: i ultimaméte rematando con las gracias, i oftecimiento, para q de todas maneras saliese provechoso este santo ejercicio. Al principio con la novedad, q siempre fue apetecible al paladar humano, se fueron juntando à rezar el Rosario, i crecer el numero, algunas personas del Lugar, en què cò maior facilidad se imprimia la devocion: à estos siguieron algunos del Coro, en particular de los Racioneros: con q ya se via un numero bastate à dividir, i componer dos Coros, con grandísimo consuelo espiritual del Prelado, q con cada persona q se añadia, aumentaba el tesoro de su alegria, en q la Virgè Santísima fuese servida, i alabada.

Con estas demostraciones, i lo que en el Lugar se alababa esta importantísima devocion de que sin duda se reconocian ya muchos frutos, entrò el Cabildo en mejor acuerdo, i discurriendo las razones tan eficaces que avia, para que aquella Santa Iglesia admitiese, i practicase este ejercicio, i que si Santo Domingo viviese actualmente en ella, ninguna cosa esforçaria con tan gran conato como el plantarle, i promoverle, pues fue el primer Cultor de las Rosas deste Jardín del Cielo, de comùn consentimiento, i voto, se hizo estatuto, i establecimiento de rezar todos los dias el Rosario en forma solene de Comunidad en la Capilla de Nuestra Señora. Para esto

señalaron la forma, i el tiempo, disponiendo, que por la mañana, luego que en el Coro se huviese concludido la Misa, i dicho Sexta, se fuesen procesionalmente, con sus Ciriales delante, i por su orden divididos Capellanes, Racioneros, Canonigos, Dignidades, i ultimamente el Obispo, cantando con mucha Devocion, i gravedad el Hymno de Laudes del Oficio de la Virgen que empieza: *O Gloria Virginum*, derechamente fuesen à la Capilla de Nuestra Señora del Espino, i despues de cantado el Hymno con su Antifona, i Oracion, que avia de dezir el Obispo, ò por ausencia suya, el mas digno de los Capitulares, se diese principio al Rosario con la proposicion del Misterio, en voz alta, i clara, alternandose los dos Cortos à empezar las Oraciones, ò continuarlas, añadiendo al fin de cada Dezenario un *Gloria Patri*, con que imitaban los Cortos, el Canto de los Serafines de Isaias: i acabado el Rosario, se dijese otra Oracion de Nuestra Señora, i desta manera concludida la funcion, acompañasen al Obispo hasta la puerta del Claustro, donde le despedian: fino era en los dias que èl se quedaba en la Iglesia, à hazer Estacion, i à visitar los Altares, que todo el Año lo acostunbraba. Lunes, Miercoles, i Viernes; porque entonçes, desde la misma Capilla se dividia el Cabildo, i se iban los Prebendados à sus casas.

Prendió esta Santa Devocion con tantas raizes, que ningun dia, por ocupado que fuese, ò que los Oficios se acabasen muy tarde, se dejaba de rezar con la misma pausa el Rosario: i en la Festividad Solemnissima del Corpus, en que el Pontifical, i la Procecion duran tanto i que era preciso que el Obispo, i los que le asisten quedasen cansados, en bolviendo à la Iglesia, i poniendo en su lugar al Santissimo, se desnudaba el Obispo, i los que le avian acompañado, de las vestiduras Pontificales, i con el mismo orden que en los otros dias festivos, se iban à su ejercicio, como si èl fuese el descanso de la pasada fatiga. Siendo cosa digna de admiracion, que quando avian precedido maiores ocupaciones, era mas copioso el numero de los que concurrían, así del Cabildo, como del Pueblo, à continuar este fervor devoto: en que se reconocía ser obra de Dios, i tan de su servicio, i agrado; pues aviendo sido tantas al introducirse las contradicciones, desbaratadas con el Espiritu invencible del Prelado, i lo que importó mas, con los ardidés suavissimos de la prudencia, al continuarse, i proseguirse, eran i son tan sin desmayar los progresos.

Eficazissima persuasion es el ejemplo para los naturales humanos; pues no fue necesario mas de que en la Iglesia Cattedral se admitiese tan saludable Estatuto, para que à su imitacion, en las Colegiales, i Parroquiales de todo el Obispado, aun las de los Lugares mas cortos, siguiesen inviolablemente la misma costumbre, juntandose la gente mas rustica, i mas ocupada en las labores, i fatigas del campo, en la Iglesia, antes de anochezer, despues de aver levantado la

mano

mano del arado, i dejado el arado, para tomar el Rosario, i entender, por medio de aquel Instrumento, en el cultivo de la Alma; aviendo precedido una Exortacion Doctrinal del Prelado, comunicada en una Carta escrita à todos los Fieles del Obispado de Osma, en que les convidaba, i movia à abraçar este medio tan acomodado, i seguro para lograr el fin de la salvacion, de que ay tan raros, i prodijiosos ejemplos. I para que, aun los mas ocupados, i rudos, i en particular en el tiempo de las enfermedades, en que los accidentes no dan tanto lugar à las Devociones, no desajesen de aprovecharse de la del Rosario, compuso uno, que le intitulò Rosario del Coracon, en que con gran brevedad, i sin fatiga se resumen los frutos que se cojen en el campo dilatado, i espacioso del Rosario entero.

PROSIGVE LA NOTICIA DE LA distincion, i concierto de sus acciones.

CAPITULO V.

COMO un Relox, governado con la igualdad de los pasos por donde el Sol camina, debe ser la vida del Perfecto Cristiano, que en todas las horas ha de tomarse cuenta estrecha de sus ejercicios, para prevenir la hora de la ultima cuenta, que siendo tan incierta, i el peligro de su rebato tan ignorado, solamente se le puede ocurrir, i aplicar remedio à su incertidumbre, con vivir desvelados en todas, i obrar en la que el tiempo nos concede, con aquel compàs de intencion, i direccion, que fino huviese de suceder otra para nuestras respiraciones.

El Cargo de Obispo, es Oficio de Pastor, i el tiempo de trabajar, velar, es mas de sus Ovejas, que suio: con que para atender sus baldos, i socorrer sus necesidades, era preciso que no se ocupase todo en los ejercicios de la Iglesia, i así, los dias de trabajo, por serlo propriamente para su Ministerio, no iba por las mañanas al Coro, adjudicando por lo menos dos horas para los despachos, i los negocios. A las diez i media, poco menos, ò mas, que en la Iglesia se acababa de cantar Sexta, se hazia señal antecedente para convocarse à rezar el Rosario: i en oiendola, aunque tuviese entre manos el negocio mas grave, se desbaraçaba, i pedia lugar para asistir à esta obligacion, suspendiendo el despacho hasta cumplir la: i acabada, los dias que no hazia la Estacion de los cinco Altares, se bolvia luego à casa, i hasta la hora de comer, que ordinariamente no pasaba de las doze, ò doze i media, sino sobrevenia accidente legitimo que lo retardase, se proseguia el despacho, procurando que ninguno saliese desconsolado de su presencia. En llegando la hora de comer, i